



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 267

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTECOMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS  
TERCERAS Y CUARTAS DE LA CÁMARA DE  
REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICAASUNTOS ECONÓMICOS  
ACTA NÚMERO 002 DE 2024

(diciembre 11)

Sesión Ordinaria

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y  
Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado  
de la República

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 2:35 p. m., del día miércoles 11 de diciembre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón "Elíptico del Capitolio Nacional", los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Buenas tardes, siendo las 2:35 p. m. del once (11) de diciembre de 2024, señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista.

**Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidente, atendiendo su mandato.

Honorables Senadores, Comisión Tercera del Senado, vamos a llamar a lista.

**El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes Honorables Senadores:**

Daza Cotes Imelda,  
Espinosa Oliver Karina,  
Estrada Cordero Julio César,  
Gallo Maya Juan Pablo,  
Gómez Amín Mauricio,  
González Villa Carlos Julio,  
Uribe Turbay Miguel,  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**En total contestaron a lista ocho (08) honorables Senadores.**

Señora Presidente, le informo que, en la Comisión Tercera del Senado, han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

**En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther,  
Castellanos Serrano Jairo Alberto,  
Cepeda Sarabia Efraín José,  
Echavarría Sánchez Juan Diego,  
Espitia Pérez Ana Carolina,  
Garcés Rojas Juan Carlos.

En total se hicieron presentes seis (06) honorables Senadores.

**Presentaron excusas los honorables Senadores:**

Bernal Sánchez Sonia Shirley,  
Gneco Zuleta José Alfredo.

En total presentaron excusas dos (02) honorables Senadores.

Se anexa certificación de asistencia, excusas; y votaciones surtidas en la Sesión Conjunta de la fecha, expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera del Senado de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señor Secretario. Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas:**

¡Claro que sí Presidenta.

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda,  
Benavides Solarte Diela Liliana,  
Cabral Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fortich Sánchez Laura Ester,  
Jímenez López Carlos Abraham,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Meisel Vergara Carlos Manuel,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Pérez Giraldo Claudia,  
Riascos Riascos Paulino,  
Roldán Avendaño John Jairo.

**En total contestaron a lista doce (12) honorables Senadores.**

Presidenta, le informo que, en la Comisión Cuarta del Senado de la República, contestaron doce (12) honorables Senadores. Hay quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Fuelantala Delgado Richard Humberto,

Lemos Uribe Juan Felipe.

**En total se hicieron presentes dos (02) honorables Senadores.**

Presentó excusa el honorable Senador:

Besaile Fayad John Mousés.

**Presentó excusa un (01) honorable Senador.**

Se anexa certificación de asistencia, excusas; y votaciones surtidas en la Sesión Conjunta de la fecha, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señor Secretario. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),  
Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico - Bogotá),

Quintero Amaya Diógenes (CITREP - N. de Santander),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar),

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veintisiete (27) honorables Representantes.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, contestaron veintisiete (27) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes: Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá).

En total se hicieron presentes cuatro (04) honorables Representantes.

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander).

En total presentaron excusas dos (02) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:



Bogotá D.C., 9 de diciembre 2024

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Comisión Tercera Constitucional Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de excusa por ausencia de la sesión conjunta de las comisiones económicas del día 11 de diciembre 2024.

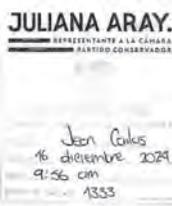
Mediante la presente, me permito informar que el pasado 12 de noviembre presenté ante la Oficina Comercial de Taipei (Taiwán) en Bogotá el proyecto denominado "La Magia de Compartir", orientado a suplir las necesidades recreativas de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el departamento de Bolívar.

Las entregas del proyecto están programadas para los días 11, 12, 13, 19 y 20 de diciembre del presente año, por lo cual, mediante la presente me excuso de la sesión programada por las comisiones terceras para el día 11 de diciembre del año 2024.

En relación a lo mencionado anteriormente, la Secretaría General profirió resolución 1304 del 09 de diciembre del 2024. Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar juliana.aray@camara.gov.co



Official resolution document (RESOLUCION N° 1304 DE 2024) regarding the absence of Juliana Aray Franco from a session. It includes the text of the resolution, the 'CONSIDERANDO' section, and the 'RESUELVE' section. It is signed by Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretary General, and other officials.

Bogotá 17 de diciembre de 2024

Doctor DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ Jefe de Personal Cámara de Representantes E S D

Asunto: Solicitud de licencia de paternidad.

Respetado Dr.

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el derecho a la licencia de paternidad, conforme a lo dispuesto en la normatividad laboral colombiana, que otorga a los padres trabajadores un término de licencia remunerada por el nacimiento de sus hijos.

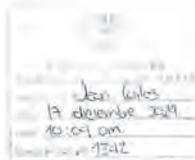
En virtud de lo anterior, adjunto a esta solicitud los siguientes documentos, que acreditan el nacimiento de mi hija:

- 1. Certificado de nacido vivo
2. Registro civil de nacimiento del menor.
3. Historia clínica de la madre.

Lo anterior para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud, y quedo atento a cualquier trámite adicional que se requiera.

Signature and name of Wilmer Elmiro Carrillo Mendoza, HR Department, Norte de Santander.



Official birth record document (REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO) for Rubio Roper Alexander. It includes personal data, parents' information, and a medical certificate. It is signed by the Registrar General.





**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Acosta Infante Yenica Sugein,  
Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

En total presentaron excusas dos (02) honorables Representantes.

**Dejó de asistir a la Sesión el honorable Representante:**

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Se anexa certificación de asistencia, excusas; y votaciones surtidas en la Sesión Conjunta de la fecha, expedida por la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

**Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.**

Sí señora Presidente, me permito informarle que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte. Muchísimas Gracias:**

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor lea el orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

“SALÓN ELÍPTICO - CAPITOLIO  
NACIONAL”

LEGISLATURA 2024 – 2025

(Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de  
2025)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día miércoles 11 de diciembre de 2024

Hora 01:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 300 de 2024**

**Cámara, 245 de 2024 Senado, “por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones”.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

Citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara Castañeda, y el señor director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Jairo Orlando Villabona Robayo.

Invitado: El señor director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexánder López Maya.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.**

Señora Presidente, leído el orden del día.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

En consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

**Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Vamos a votar el orden del día nominalmente, señora Presidente.

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el orden del día de la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 11 de diciembre de 2024, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José,

Daza Cotes Imelda,

Echavarría Sánchez Juan Diego,

Espinosa Oliver Karina,

Estrada Cordero Julio César,

Gallo Maya Juan Pablo,

Gómez Amín Mauricio,

González Villa Carlos Julio,

Uribe Turbay Miguel,

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley, tiene excusa.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Han votado diez (10) honorables Senadores. Por el **NO**: Cero (0). Ha sido aprobado el orden del día leído por la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Gracias señor Secretario.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas. Si Presidenta:**

vamos a votar orden del día, Comisión Cuarta del Senado.

Por el **SÍ**, aprobando el orden del día de la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 11 de diciembre de 2024, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda,  
Benavides Solarte Diela Liliana,  
Cabrales Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fortich Sánchez Laura Ester,  
Jímenez López Carlos Abraham,  
Lemos Uribe Juan Felipe,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Meisel Vergara Carlos Manuel,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Pérez Giraldo Claudia,  
Riascos Riascos Paulino,  
Roldán Avendaño John Jairo.

**En total votaron trece (13) honorables Senadores**

Presidenta, trece (13) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**. Ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Gracias señor Secretario.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista para votar el orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Respetados Representantes Comisión Tercera de Cámara, estamos en votación del orden del día leído, de la fecha.

Por el **SÍ**, aprobando el orden del día de la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 11 de diciembre de 2024, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara,

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
Cuenca Chaux Carlos Alberto,  
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús,  
Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,  
González Duarte Kelyn Johana,  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Jarava Daíz Milene  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Núñez Ramos Jhon Fredy,  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
Peinado Ramírez Julián,  
Pérez Pineda Óscar Darío,  
Pizarro García María del Mar,  
Quintero Amaya Diógenes,  
Rico Rico Néstor Leonardo,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Vallejo Beltrán Carlos Arturo,  
Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

**En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.**

Por el **NO**, negando la aprobación del orden del día de la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 11 de diciembre de 2024, votó el honorable Representante:

Garcés Aljure Christian Munir.

Votó un (01) honorable Representante.

Restrepo Carmona Daniel,

Señora Presidente, el doctor Restrepo está presente en el Recinto, pero no vota.

Señora Presidente, veinticinco (25) por el **SÍ**, uno (1) por el **NO**, ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Gracias señora Secretaria.

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas.**

Gracias Presidenta.

Procedo a llamar a lista, para votar el orden del día leído.

Por el **SÍ**, aprobando el orden del día de la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 11 de diciembre de 2024, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique,  
 Arizabaleta Corral Gloria Elena,  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth,  
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley,  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo,  
 Cruz Casado Libardo,  
 Díaz Arias Gilma,  
 Gómez Castro César Cristian,  
 Gómez Soto Juan Loreto,  
 Guida Ponce Hernando,  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo,  
 Lozano Pimiento Hugo Danilo,  
 Martínez Sánchez José Alejandro,  
 Méndez Hernández Jorge,  
 Montes Celedón Andrés Guillermo,  
 Osorio Aguiar Carlos Edward,  
 Parodí Díaz Mauricio,  
 Pérez Rojas John Édgar,  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
 Salazar López José Eliécer,  
 Silva Molina Gildardo,  
 Suárez Chadid Luis David,  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Acosta Infante Yenica Sugein, tiene excusa.

Presidenta, veintitrés (23) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día leído

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Secretaria.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, siguiente punto del orden del día.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, tiene unos impedimentos y en la Secretaría de la Comisión Tercera reposan también unos impedimentos, antes de entrar en el siguiente punto, pero siguiente punto:

## II

### **Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado,**

*por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.*

Dejando constancia la Secretaría, que se aprobó el orden del día, por las mayorías en las cuatro (4) Comisiones Económicas, para certificación en el acta de la fecha.

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señora Presidente, antes de iniciar la discusión del proyecto de ley, le solicito a usted, autorizar para leer los impedimentos radicados en la Comisión Tercera del Senado.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Prosiga Señor Secretario, lea los impedimentos para votar, por favor.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.**

Sí señora Presidente, impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda Sarabia y se deja constancia que el Senador se retira del Recinto de la Sesión. Manifiesta el Senador Cepeda:

#### **IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, dado que soy sujeto pasivo de impuesto para personas naturales presentes en el proyecto referido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido.

#### **IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para**

*el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones*, dado que soy accionista en una empresa, que dentro de sus funciones tiene la de producción y comercialización de gas natural y gas licuado de petróleo, por lo cual podría verme afectado o beneficiado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, dado que, mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedad y recibimos dividendos o participaciones, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, dado que, mis familiares dentro de los grados consanguinidad y afinidad, previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedades sujetas al régimen de personas jurídicas, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, dado que en mi campaña para el Senado de la República periodo 2022, 2026, recibí aportes de familiares dentro de los grados de

consanguinidad, establecidos en la ley y de mi propio partido político, quien también recibió aportes del sector privado, los anteriormente mencionados podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, dado que familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y yo tenemos intereses en el sector inmobiliario y podríamos ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto de ley.

Señora Presidente, someta a consideración de la Comisión, los impedimentos leídos por la Secretaría, del Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario llame a lista, para votar los impedimentos del Senador Efraín Cepeda.

**Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Vamos a llamar a lista honorables Senadores, Comisión Tercera del Senado. Se deja constancia que el Senador Cepeda está por fuera del Recinto.

Por el **NO**, negando los impedimentos presentados por el Senador Efraín José Cepeda Sarabia, para para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto,  
Daza Cotes Imelda,  
Espinosa Oliver Karina,  
Estrada Cordero Julio César,  
Gallo Maya Juan Pablo,  
Garcés Rojas Juan Carlos,  
Gómez Amín Mauricio,  
González Villa Carlos Julio,  
Uribe Turbay Miguel,  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**En total votaron diez (10) honorables Senadores.**

Bernal Sánchez Sonia Shirley, presentó excusa.

Cepeda Sarabia Efraín José, impedido.

Señora Presidente, por el **NO**: Diez (10) votos, por el **SÍ**: Cero (0). Han sido negados los impedimentos presentados por el Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Igualmente me voy a permitir leer un impedimento presentado por la Senadora Karina Espinosa Oliver, que por favor le solicito se retire del Recinto para hacer el llamado a lista y someter su impedimento.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Efraín Cepeda, puede entrar al Recinto; la Senadora Karina Espinosa se puede retirar. Lea el impedimento de la Senadora Karina Espinosa, para someterlo a votación, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia. Si señora, la Senadora Karina Espinosa, se certifica que sale del Recinto.

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida ante las Comisiones Económicas Conjuntas de la honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República, para participar en la discusión y votación del artículo 49 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.**

Lo anterior debido a que, tanto yo como familiares dentro de los grados enunciados por la ley, podemos vernos beneficiados o afectados con las disposiciones establecidas en el mencionado artículo.

Señora Presidente, está leído el impedimento de la Senadora Karina Espinosa. Me permito llamar a lista

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Señor Secretario llame a lista, para someter a votación el impedimento de la Senadora Karina Espinosa, por favor.

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia. Con mucho gusto.**

Honorables Senadores

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, para participar en la discusión y votación en primer debate del artículo 49 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio**

*de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan Otras Disposiciones*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto,

Cepeda Sarabia Efraín José,

Daza Cotes Imelda,

Estrada Cordero Julio César,

Gallo Maya Juan Pablo,

Garcés Rojas Juan Carlos,

Gómez Amín Mauricio,

González Villa Carlos Julio,

Uribe Turbay Miguel,

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley, presentó excusa.

Espinosa Oliver Karina, impedida para votar.

Señora Presidente, por el **NO**: Diez (10) votos, por el **SÍ**: Cero (0). Ha sido negado el impedimento presentado por la Senadora Karina Espinosa Oliver, y por su intermedio se autoriza para que participe de la discusión y votación del proyecto de ley.

El Senador Miguel Uribe, presenta impedimento, señora Presidenta.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** La Senadora Karina Espinosa, puede entrar al Recinto y lea el impedimento del Senador Uribe, por favor, para someterlo a votación.

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidente.

El Senador Miguel Uribe Turbay, por favor salir del Recinto.

**IMPEDIMENTO**

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Al respecto, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o partícipes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con lo previsto en el proyecto de ley de la referencia.

Igualmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña, se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa.

Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Señora Presidente, someta a consideración el impedimento del Senador Miguel Uribe Turbay y ordene el llamado a lista, por favor.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario, llame a lista para someter a votación el impedimento, por favor.

**En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.** Si señora Presidente.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay, para participar en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther,  
Castellanos Serrano Jairo Alberto,  
Cepeda Sarabia Efraín José,  
Daza Cotes Imelda,  
Estrada Cordero Julio César,  
Gallo Maya Juan Pablo,  
Garcés Rojas Juan Carlos,  
Gómez Amín Mauricio,  
González Villa Carlos Julio,  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley, presentó excusa.

Uribe Turbay Miguel, impedido para votar.

Señora Presidente, por el **NO**: Diez (10) votos, por el **SÍ**: Cero (0). Ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Miguel Uribe Turbay, y se autoriza por su intermedio para que pueda participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

El Senador Miguel Uribe Turbay, puede ingresar al Recinto.

El Senador Carlos Julio González Villa, manifiesta:

#### **IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para conocer y para participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, dado que podríamos ser beneficiados o perjudicados en la discusión de este proyecto.

Esta leído el impedimento señora Presidente del Senador Carlos Julio González, sométalo a consideración, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Señor Secretario, llame a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores, vamos a votar el impedimento del Senador Carlos Julio González Villa.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Senador Carlos Julio González Villa, para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, Votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther,  
Castellanos Serrano Jairo Alberto,  
Cepeda Sarabia Efraín José,  
Daza Cotes Imelda,  
Estrada Cordero Julio César,  
Gallo Maya Juan Pablo,  
Garcés Rojas Juan Carlos,  
Gómez Amín Mauricio,  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total votaron nueve (09) honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley, presentó excusa.

González Villa Carlos Julio, impedido para votar.

Señora Presidente, por el **NO**: Nueve (09) votos, por el **SÍ**: Cero (0). Ha sido negado el impedimento del Senador Carlos Julio González Villa; por lo tanto, usted autoriza para que pueda participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia.

En ese orden, señora Presidente, han sido leídos y negados los impedimentos presentados por los Senadores de la Comisión Tercera del Senado.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Muchísimas gracias Secretario, entonces para que por favor ingrese al Recinto el Senador Carlos Julio González.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor empecemos a leer los impedimentos, para ponerlos a consideración, por favor.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas.** Muchas gracias Presidenta, me permito leer el impedimento.

### IMPEDIMENTO

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, “*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*”, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación de los artículos 40, 41, 42, 43 y 48 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, ya que en la actualidad suscribí un acuerdo de pago por obligaciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Firma el Senador de la República John Jairo Roldán Avendaño, que se retira en este momento del Recinto. Señora Presidente, si usted autoriza llamamos a lista para votación.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario, por favor llame a lista.

**Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas:**

Perfecto, vamos a votar el impedimento del Senador Roldán.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, para participar en la discusión y aprobación de los artículos 40, 41, 42, 43 y 48 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana,  
 Cabrales Baquero Enrique,  
 Farelo Daza Carlos Mario,  
 Fortich Sánchez Laura Ester,  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
 Jiménez López Carlos Abraham,  
 Lemos Uribe Juan Felipe,  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
 Meisel Vergara Carlos Manuel,  
 Pérez Giraldo Claudia.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, para participar en la discusión y aprobación de los artículos 40, 41, 42, 43 y 48 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024**

**Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votó el honorable Senador:

Riascos Riascos Paulino. Votó un (01) honorable Senador.

Roldán Avendaño John Jairo, está fuera del Recinto.

Señora Presidente, diez (10) votos por el **NO**, uno (01) por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido negado este impedimento.

Siguiente impedimento.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias Secretario, puede ingresar al recinto el Senador John Jairo Roldán Avendaño, lea el siguiente impedimento, por favor para someterlo a consideración.

**Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas. Perfecto:**

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la honorable Plenaria, sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.

Lo anterior, al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar a las personas naturales y jurídicas y que de manera personal como familiares, dentro de los grados de consanguinidad, afinidad, o mi cónyuge, podríamos vernos impactados por la iniciativa de manera directa o como partícipes accionarios de personas jurídicas, impacto que de igual forma, podría darse sobre personas jurídicas que podrían haber financiado a la colectividad política a la que pertenezco.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma la Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ya se ausenta del Recinto, puede poner a consideración el impedimento, Presidenta.

**Toma el uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora**

**Kelyn Johana González Duarte.** Señor Secretario llame a lista, para someter a consideración el impedimento presentado por la Senadora Laura Fortich.

**En uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas.** Comisión Cuarta de Senado, vamos a votar el impedimento de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana,  
Cabrales Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
Jiménez López Carlos Abraham,  
Lemos Uribe Juan Felipe,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Meisel Vergara Carlos Manuel,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Pérez Giraldo Claudia,  
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Fortich Sánchez Laura Ester, está fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votó el honorable Senador: Riascos Riascos Paulino. Votó un (01) honorable Senador.

Señora Presidente, once (11) votos por el **NO**, uno (01) por el **SÍ**. Ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, puede ingresar al Recinto nuevamente.

Seguimos con el siguiente impedimento:

#### IMPEDIMENTO

Debido a que esta ley se trata de temas que podrían afectar o beneficiar a personas dentro del segundo grado de consanguinidad, me declaro impedido para votar.

Firma el Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Por su autorización, nos permitimos llamar a lista en la Comisión Cuarta, para votar el impedimento del Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana,  
Cabrales Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fortich Sánchez Laura Ester,  
Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
Jiménez López Carlos Abraham,  
Lemos Uribe Juan Felipe,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Pérez Giraldo Claudia,  
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Meisel Vergara Carlos Manuel, fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votó el honorable Senador: Riascos Riascos Paulino. Votó un (01) honorable Senador.

Once (11) votos por el **NO**, uno (01) por el **SÍ**. Ha sido negado el impedimento del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, puede ingresar al Recinto.

El siguiente impedimento, dice:

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley referenciado puede resultar un beneficio particular actual y directo a mi favor, así pues, dando cumplimiento a Ley 5ª de 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento.

Firma la Senadora *Diela Liliana Benavides Solarte*, que se retira del Recinto.

Por su autorización, llamamos lista en la Comisión Cuarta para votar el impedimento de la Senadora Diela Liliana Benavides.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique,  
 Farelo Daza Carlos Mario,  
 Fortich Sánchez Laura Ester,  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
 Jiménez López Carlos Abraham,  
 Lemos Uribe Juan Felipe,  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
 Meisel Vergara Carlos Manuel,  
 Merheg Marún Juan Samy,  
 Pérez Giraldo Claudia,  
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Benavides Solarte Diela Liliana,

Se ha retirado del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte, para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votó el honorable Senador:

Riascos Riascos Paulino.

Votó un (01) honorable Senador.

Presidenta, once (11) votos por el **NO**, un voto (01) por el **SÍ**. Ha sido negado el impedimento de la Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, al considerar que existe conflicto de interés de orden moral, toda vez que puede existir un beneficio particular y directo de

algunos quienes financiaron mi campaña electoral para el Senado de la República.

Las situaciones previamente expuestas que considero, originan el conflicto hoy denunciado contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto de ley que cursa para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

Firma el Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Señora Presidente, por instrucciones suyas, llamamos a lista Comisión Cuarta del Senado, para votar el impedimento.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Senador Enrique Cabrales Baquero, para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana,  
 Farelo Daza Carlos Mario,  
 Fortich Sánchez Laura Ester,  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
 Jiménez López Carlos Abraham,  
 Lemos Uribe Juan Felipe,  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
 Meisel Vergara Carlos Manuel,  
 Merheg Marún Juan Samy,  
 Pérez Giraldo Claudia,  
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Se deja constancia que el Senador Enrique Cabrales Baquero, se ha retirado del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Senador Enrique Cabrales Baquero, para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votó el honorable Senador: Riascos Riascos Paulino. Votó un (01) honorable Senador.

Once (11) votos por el **NO**, un (01) voto por el **SÍ**. Ha sido negado el impedimento del Senador Enrique Cabrales Baquero.

El último impedimento radicado, dice lo siguiente:

### IMPEDIMENTO

Por medo de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.**

Lo anterior, al considerar que se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que, por considerar que soy una persona sujeta de presentación de impuestos de rentas o declaración de renta ante la DIAN, así como tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que también son obligados a la presentación de la misma, y esta iniciativa podría beneficiarnos.

Por considerar que puedo realizar transacciones personales con entidades o empresas, con personas naturales o jurídicas, con lo cual puede verse impactada, con lo dispuesto con esta iniciativa legislativa, por considerar que la colectividad a la cual represento, podría haber recibido financiación por parte de personas jurídicas y/o entidades financieras, lo cual puede verse impactado con lo dispuesto en esta iniciativa legislativa.

Firma la Senadora *Claudia Pérez Giraldo*.

Se retira del Recinto la Senadora Claudia Pérez Giraldo y por instrucciones suyas Presidenta, llamamos a lista en la Comisión Cuarta del Senado de la República, para votar el impedimento de la Senadora.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Claudia Pérez Giraldo, para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana,  
Cabrales Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fortich Sánchez Laura Ester,  
Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
Jiménes López Carlos Abraham,  
Lemos Uribe Juan Felipe,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Meisel Vergara Carlos Manuel,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron once (11) honorables Senadores. Pérez Grialdo Claudia, se ha retirado del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por la honorable Senadora Claudia Pérez Giraldo, para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda,  
Riascos Riascos Paulino.

En total votaron dos (02) honorables Senadores.

Once (11) votos por el **NO**, dos (02) votos por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Senadora Claudia Pérez Giraldo.

Esos son todos los impedimentos en la Comisión Cuarta del Senado.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, lea los impedimentos por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

El primer impedimento es de la Representante María del Mar Pizarro García, que en este momento se está retirando del Recinto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Lea el impedimento señora Secretaria, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidente.

### IMPEDIMENTO

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del artículo 2º del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, a causa de un conflicto de interés.

Lo anterior, en virtud a la configuración de un beneficio particular, actual y directo, toda vez que se puede incurrir con la actividad económica de la Representante.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro García*.

Señora Presidente, ¿cómo quiere votar los impedimentos?, ¿uno a uno y se va votando?, o leo todos los impedimentos.

**Toma el uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Uno por uno, señora Secretaria y los vamos sometiendo.

Por favor someta a consideración el impedimento presentado por la Representante María del Mar Pizarro, llame a lista.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente, certificando la Secretaría que la honorable Representante María del Mar Pizarro García, se encuentra fuera del Recinto.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por la honorable Representante María del Mar Pizarro García, para participar en la discusión y posterior votación del artículo 2° del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
Carreño Marín Carlos Alberto,  
Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,  
Garcés Aljure Christian Munir,  
Garrido Martín Lina María,  
González Duarte Kelyn Johana,  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Jarava Díaz Milene,  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
Peinado Ramírez Julián,  
Pérez Pineda Óscar Darío,  
Rico Rico Néstor Leonardo,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Vallejo Beltrán Carlos Arturo,

Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por la honorable Representante María del Mar Pizarro García, para participar en la discusión y posterior votación del artículo 2° del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto,  
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Pizarro García María del Mar,

Se encuentra fuera del Recinto, se está votando su impedimento.

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera el impedimento de la Representante María del Mar Pizarro García: Por el **SÍ**: Dos (2) por el **NO**: Veintitrés (23); ha sido negado su impedimento.

La doctora María del Mar Pizarro García, ya puede ingresar al Recinto.

Siguiente impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, luego está un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Christian Munir Garcés Aljure, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Señora Presidente, el objeto del impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, del doctor Christian Munir Garcés Aljure y el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, tienen una misma motivación, si usted me ordena le doy lectura a los tres (3), para que, si su señoría lo considera pertinente, ponerlos en consideración, igual por tener la misma motivación.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Lea los tres (3) impedimentos y sometemos los tres (3) impedimentos a consideración, por favor señora Secretaria.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señora Presidente.

El impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que en este momento se está retirando del Recinto.

#### IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar en la votación y discusión del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, porque

tiene algunos temas que afectan tributariamente a mi familia y a mí en forma personal, además se puede afectar a personas naturales y jurídicas que financiaron mis campañas, bien sea de forma directa o indirecta o hicieron aportes a mi partido, lo que podría constituir un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Impedimento del doctor Christian Munir Garcés Aljure, que no se encuentra en el Recinto.

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, en razón a que la nueva ponencia positiva, incluyó cambios que impactan positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña.

Lo anterior no me genera un beneficio particular directo y actual.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

Impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien en estos momentos no está presente en el Recinto.

#### IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de interés, dado que mis familiares y yo podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Señora Presidente, por favor poner en consideración de la Comisión.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:** Señora Secretaria, llame a lista para poner en consideración los impedimentos presentados por los honorables Representantes.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Honorables Representantes, Comisión Tercera de

Cámara, en votación los impedimentos del doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, del doctor *Óscar Darío Pérez Pineda* y del doctor *Christian Munir Garcés Aljure*.

Por el **NO**, negando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Christian Munir Garcés Aljure*, para participar en el estudio discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara,  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
Carrasquilla Torres Silvio José,  
Carreño Marín Carlos Alberto,  
Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
Gallego Arroyave Leonardo De Jesús,  
Garrido Martín Lina María,  
González Duarte Kelyn Johana,  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Jarava Díaz Milene,  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
Peinado Ramírez Julián,  
Rico Rico Néstor Leonardo,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Vallejo Beltrán Carlos Arturo,  
Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Castellanos Hernández Wilmer Yair, fuera del Recinto.

Garcés Aljure Christian Munir, fuera del Recinto.  
Pérez Pineda Óscar Darío, fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Christian Munir Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto,  
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Dos (2), por el **NO**: Veintiuno (21). Han sido negados los impedimentos

del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, del doctor Óscar Darío Pérez Pineda y del doctor Christian Munir Garcés Aljure, pueden ingresar al Recinto.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, lea el siguiente bloque de impedimentos, para someterlos a consideración, por favor.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El otro impedimento del doctor Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilder Iberson Escobar Ortiz y Diógenes Quintero Amaya.

Señora Presidente, estos son los impedimentos, si usted me ordena le doy lectura.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Lea los impedimentos señora Secretaria, por favor

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidente.

Impedimento del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, quien no se encuentra en el Recinto.

#### IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 48 y 49, del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.**

Lo anterior, dado que mi cónyuge dirige un Centro de Enseñanza Automovilística y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Impedimento del doctor *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

#### IMPEDIMENTO

Me permito presentar impedimento para participar en el debate y votar el articulado del proyecto de ley de la referencia, por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para algunos de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil, previstos en el artículo 286, de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en empresas.

Por lo expuesto, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la Comisión.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Impedimento del doctor *Néstor Leonardo Rico Rico*, quien no se encuentra en el Recinto.

#### IMPEDIMENTO

Muy comedidamente solicito a los honorables integrantes de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.**

Lo anterior debido a que determinadas empresas en mi campaña realizaron aportes a la misma, por lo cual puedo estar inmerso en un posible conflicto de interés, respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa, según lo señalado en el artículo 286, de la Ley 5ª de 1992.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico.*

Impedimento del doctor Diógenes Quintero Amaya, quien no se encuentra en el Recinto, manifiesta el siguiente impedimento:

#### IMPEDIMENTO

Mediante el presente y según lo dispuesto por los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para discutir y votar **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones** por posibles conflictos de interés relativos a que actualmente me encuentro en situaciones crediticias y tributarias que pueden verse afectadas por lo dispuesto en el articulado.

Firma el honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya.*

Señora Presidente, estos son los cuatro (4) impedimentos a poner en consideración, certificando la Secretaría que los Representantes no se encuentran presentes.

**Toma la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.**

Señora Secretaria, por favor llame a lista para poner en consideración los impedimentos presentados por los Representantes.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Honorables Representante Comisión Tercera de

Cámara, en consideración los impedimentos leídos por la Secretaría.

Por el **NO**, negando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Diógenes Quintero Amaya, Néstor Leonardo Rico Rico, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
 Carrasquilla Torres Silvio José,  
 Carreño Marín Carlos Alberto,  
 Echeverría De La Rosa Holmes De Jesús,  
 Gallego Arroyave Leonardo De Jesús,  
 Garcés Aljure Christian Munir,  
 Garrido Martín Lina María,  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Jarava Díaz Milene,  
 Manzur Imbett Wadith Alberto,  
 Miranda Peña Katherine,  
 Monedero Rivera Álvaro Henry,  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
 Peinado Ramírez Julián,  
 Pérez Pineda Óscar Darío,  
 Pizarro García María Del Mar,  
 Robayo Bechara Saray Elena,  
 Vergara González Ángela María,  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Escobar Ortiz Wilder Iberson, fuera del Recinto.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, fuera del Recinto.

Quintero Amya Diógenes, fuera del Recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, fuera del Recinto.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Veintiuno (21) por el **NO**: Cero (0). Han sido negados los impedimentos del doctor Néstor Leonardo Rico Rico, del doctor Diógenes Quintero Amaya, del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y del doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, pueden ingresar al Recinto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

¿Faltan otros impedimentos? Léalos, por favor señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Los impedimentos del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, quienes se retiran del Recinto.

Señora Presidente, estos son los dos (02) últimos impedimentos a considerar por la Comisión Tercera.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Lea los impedimentos señora Secretaria por favor, para ponerlos a consideración.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **NO**, negando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
 Carrasquilla Torres Silvio José,  
 Carreño Marín Carlos Alberto,  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
 Gallego Arroyave Leonardo De Jesús,  
 Garrido Martín Lina María,  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Jarava Díaz Milene,  
 Manzur Imbett Wadith Alberto,  
 Miranda Peña Katherine,  
 Monedero Rivera Álvaro Henry,  
 Núñez Ramos Jhon Fredy,  
 Peinado Ramírez Julián,  
 Pizarro García María Del Mar,  
 Robayo Bechara Saray Elena,  
 Vergara González Ángela María,  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*,

para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: *Cuenca Chaux Carlos Alberto, Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús*. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, fuera del Recinto.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Dos (2) por el **NO**: Diecinueve (19). Han sido negados los impedimentos de la doctora *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg* y del doctor *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

La Secretaría no cuenta con más impedimentos radicados, aunque el doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, manifiesta declararse impedido, por favor el escrito.

Doctor Núñez, la ley permite que usted exponga su impedimento verbalmente antes de salir a votar, mientras su asesor lo radica, porque está mal referenciado el que me está radicando acá.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Núñez.

**Hace su intervención el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Señora Presidente, aunque ya habíamos radicado el impedimento, pero no aparece, entonces manifiesto declararme impedido en el presente proyecto de ley, porque puedo estar incurso en conflicto de interés, igualmente familiares míos desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad. Gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, el doctor Núñez ya manifestó y sustentó su impedimento, ya se encuentra fuera del Recinto, puede someterlo a consideración del pleno de la Comisión Tercera.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Con gusto señora Presidente.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
Carrasquilla Torres Silvio José,  
Carreño Marín Carlos Alberto,  
Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
Garcés Aljure Chrisitan Munir,  
Garrido Martín Lina María,  
González Duarte Kelyn Johana,  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Jarava Díaz Milene,  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Peinado Ramírez Julián,  
Pérez Pineda Óscar Darío,  
Pizarro García María del Mar,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto,

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Dos (02), por el **NO**: Veintiuno (21); ha sido negado el impedimento del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos.

No tengo más impedimentos radicados en la Mesa de la Secretaría de la Comisión Tercera, Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Secretaria.

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara ¿cuántos impedimentos tienen ustedes presentados?.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Presidenta existen siete (7) impedimentos radicados.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

¿Hay algunos que se puedan leer en grupos?

**Prosigue hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Así es Presidenta, si lo tiene a bien, hay cuatro (04) impedimentos que pueden ser sometidos de manera conjunta.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Lea los cuatro (4) impedimentos y los sometemos a consideración, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Gracias Presidenta.

#### IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para primer debate al **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, considerando que podría estar inmerso en una causal de interés, toda vez que puedo verme beneficiado o perjudicado por las modificaciones propuestas en esta reforma, como lo son alivios tributarios, disminución de intereses moratorios y sanciones. En virtud de lo expuesto, presento mi impedimento para participar en la discusión y votación de dicho proyecto al considerar que existen posibles conflictos de interés.

Firma el honorable Representante *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Siguiente impedimento:

#### IMPEDIMENTO

En mi calidad de Representante a la Cámara, me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, dado que, puede resultar en un beneficio directo para el suscrito Representante y/o para los familiares dentro de los grados consanguinidad y afinidad descritos en la ley, generando un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *César Cristian Gómez Castro*.

#### IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento mi impedimento

para participar la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, toda vez que puedo presentar un conflicto de interés para las disposiciones incluidas en el presente proyecto de ley.

Cordialmente, la honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*.

#### IMPEDIMENTO

Manifiesto mi posible impedimento en la discusión del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, ya que podría verme beneficiado con lo contenido en algunos de los artículos de la Ley de Financiamiento.

Firma el honorable Representante *José Alejandro Martínez Sánchez*.

Presidenta, vamos a someter los impedimentos de los honorables Representantes *José Alejandro Martínez Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, César Cristian Gómez Castro y Modesto Enrique Aguilera Vides*, quienes se están retirando del Recinto.

**Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, llame a lista para poner a consideración los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Gracias Presidenta.

Por el **NO**, negando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, César Cristian Gómez Castro, Jezmi Lizeth Barraza Arraut y José Alejandro Martínez Sánchez, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: Arizabaleta Corral Gloria Elena,

Bermúdez Lasso Alexander Harley,

Cala Suárez Jairo Reinaldo,

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto,

Cruz Casado Libardo,

Díaz Arias Gilma,

Gómez Soto Juan Loreto,

González Agudelo John Jairo,

Guida Ponce Hernando,

Hoyos Franco Anibal Gustavo,

Méndez Hernández Jorge,

Montes Celedón Andrés Guillermo,  
 Osorio Aguiar Carlos Edward,  
 Parodi Díaz Mauricio,  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
 Salazar López José Eliécer,  
 Silva Molina Gildardo,  
 Suárez Chadid Luis David,  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi,  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos suscritos por los honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, César Cristian Gómez Castro, Jezmi Lizeth Barraza Arraut y José Alejandro Martínez Sánchez*, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Lozano Pimiento Hugo Danilo, Pérez Rojas John Édgar. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Acosta Infante Yenica Sugein, tiene excusa.

Aguilera Vides Modesto Enrique, es a quien se le está votando el impedimento.

Martínez Sánchez José Alejandro, también se le está votando su impedimento.

Veinte (20) votos por el **NO**, dos (02) votos por el **SÍ**; en consecuencia, han sido negados los impedimentos de los honorables Representantes: José Alejandro Martínez Sánchez, César Cristian Gómez Castro, Modesto Enrique Aguilera Vides y Jezmi Lizeth Barraza Arraut, quienes pueden ingresar al Recinto.

**Nuevamente hace el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, lea los siguientes impedimentos, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Gracias Presidenta, siguiente impedimento, es el del honorable Representante Libardo Cruz Casado, a quien le solicitamos se retire del Recinto y amablemente le puede informar a sus colegas que pueden ingresar para la respectiva votación.

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, “por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, me declaro impedido para

votar el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, toda vez que se regulan aspectos relacionados con los juegos de suerte y azar, mi familia y yo, nos podemos ver beneficiados o afectados con el proyecto objeto de estudio.

Firma el honorable Representante *Libardo Cruz Casado*.

Presidenta, ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión Cuarta de Cámara.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Señora Secretaria, llame a lista por favor, para poner en consideración el impedimento.

**Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas.**

Si señora Presidente.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Cruz Casado, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena,  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth,  
 Bermúdez Lasso Alexander Harley,  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo,  
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto,  
 Díaz Arias Gilma,  
 Gómez Castro César Cristian,  
 Gómez Soto Juan Loreto,  
 González Agudelo John Jairo,  
 Guida Ponce Hernando,  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo,  
 Lozano Pimiento Hugo Danilo,  
 Martínez Sánchez José Alejandro,  
 Méndez Hernández Jorge,  
 Montes Celedón Andrés Guillermo,  
 Osorio Aguiar Carlos Edward,  
 Parodi Díaz Mauricio,  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
 Salazar López José Eliécer,  
 Silva Molina Gildardo,  
 Suárez Chadid Luis David,  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi,  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Representante Libardo Cruz Casado, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: Aguilera Vides Modesto Enrique, Pérez Rojas John Édgar. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Presidenta, veintitrés (23) votos por el **NO**, dos (02) por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Libardo Cruz Casado, quien puede ingresar al Recinto.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Gracias señora Secretaria, lea el siguiente impedimento, por favor.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Gracias Presidenta, siguiente impedimento, es el del honorable Representante Hernando Guida Ponce, a quien le solicitamos, se retire del Recinto. Representante Guida, vamos a someter su impedimento.

#### IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 49 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, en razón a que un hermano del suscrito trabaja en un centro de diagnóstico automotor y se podría configurar un conflicto de interés.

Presidenta, ha sido leído el impedimento del Guida, quien se encuentra fuera del recinto. Puede usted someter a consideración el impedimento en mención.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Llame a lista señora Secretaria, para someter a consideración el impedimento presentado por el Representante Hernando Guida.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Gracias Presidenta.

Por el **NO**, negando el impedimento suscrito por el honorable Representante Hernando Guida Ponce,

para participar en el estudio discusión y votación del artículo 49 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena,  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth,  
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley,  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo,  
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto,  
 Cruz Casado Libardo,  
 Díaz Arias Gilma,  
 Gómez Castro César Cristian,  
 Gómez Soto Juan Loreto,  
 González Agudelo John Jairo,  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo,  
 Martínez Sánchez José Alejandro,  
 Méndez Hernández Jorge,  
 Montes Celedón Andrés Guillermo,  
 Parodi Díaz Mauricio,  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
 Salazar López José Eliécer,  
 Silva Molina Gildardo,  
 Suárez Chadid Luis David,  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Guida Ponce Hernando, es a quien se le está votando el impedimento.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento suscrito por el honorable Representante Hernando Guida Ponce, para participar en el estudio discusión y votación del artículo 49 del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: Lozano Pimiento Hugo Danilo, Pérez Rojas John Édgar, Valencia Caicedo Jhon Fredi. En total votaron tres (03) honorables Representantes.

Veinte (20) votos por el **NO**, dos (2) por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante *Hernando Guida Ponce*.

Nota que viene en la certificación expedida por la Secretaria General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, doctora Diana Marcela Morales Rojas, con respecto a la votación de este impedimento.

“(…). Nota: La Secretaria General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de

la Cámara de Representantes se permite aclarar el resultado de la votación anterior; en el sentido de que, al momento de dar el resultado, la Secretaria anunció: Por el SÍ, dos (2); por el NO, veinte (20), cuando lo correcto es: Por el SÍ, tres (3); por el NO, veinte (20). Lo anterior se puede constatar en el audio de la fecha”.

Último impedimento Presidenta, es el impedimento de la Representante Gilma Díaz Arias.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Lea el impedimento señora Secretaria.

**Toma con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:**

Si señora Presidente.

#### IMPEDIMENTO

De Conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 al 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a las Comisiones Económicas Conjuntas, declararme impedida para participar en la decisión del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que soy propietaria de una empresa agroindustrial, pudiéndome verme beneficiada o perjudicada con el proyecto.

Firma la honorable Representante *Gilma Díaz Arias*, quien se encuentra fuera del Recinto, Presidenta, si lo tiene a bien sometemos a consideración de la Comisión Cuarta el impedimento leído.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas.** Gracias Presidenta.

Por el NO, negando el impedimento suscrito por la honorable Representante Gilma Díaz Arias, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena,  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth,  
Bermúdez Lasso Alexander Harley,

Cala Suárez Jairo Reinaldo,  
Cerchiario Figueroa Jorge Alberto,  
Cruz Casado Libardo,  
Gómez Castro César Cristian,  
Gómez Soto Juan Loreto,  
González Agudelo John Jairo,  
Guida Ponce Hernando,  
Hoyos Franco Aníbal Gustavo,  
Martínez Sánchez José Alejandro,  
Méndez Hernández Jorge,  
Montes Celedón Andrés Guillermo,  
Osorio Aguiar Carlos Edward,  
Parodi Díaz Mauricio,  
Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
Salazar López José Eliécer,  
Silva Molina Gildardo,  
Suárez Chadid Luis David,  
Valencia Caicedo Jhon Fredi,  
Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento suscrito por la honorable Representante Gilma Díaz Arias, para participar en el estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: Aguilera Vides Modesto Enrique, Lozano Pimiento Hugo Danilo, Pérez Rojas John Édgar.

Acosta Infante Yenica Sugein, tiene excusa Veintidós (22) votos por el NO, tres (03) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Representante *Gilma Díaz Arias*.

Presidenta, no tenemos más impedimentos radicados en la Comisión Cuarta de Cámara.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Gracias señora Secretaria.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor siguiente punto del orden del día.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, seguimos ya con el segundo punto, ya evacuados los impedimentos por las cuatro Comisiones Económicas:

#### II

Estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de**

**2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.

Este es el proyecto de ley, señora Presidente a considerar.

Respecto del proyecto en mención, como lo manifesté el día de ayer, existen dos (2) ponencias en sentido negativo y una (1) ponencia en sentido positivo.

La primera radicada en el tiempo, fue la suscrita por los Senadores *Miguel Uribe Turbay, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Juan Pablo Gallo Maya, Mauricio Gómez Amín*, esta ponencia fue radicada en la Secretaría de la Comisión Tercera el 2 de diciembre de 2024, a las 2:50 p. m. y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso número 2113* de 2024, de conocimiento de todos y cada uno de los honorables Representantes y Senadores, integrantes de las Comisiones Conjuntas.

La segunda ponencia negativa, suscrita por el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, radicada el mismo 2 de diciembre de 2024m a las 3:00 p. m. y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso número 2114* de 2024, de igual manera de suficiente conocimiento, además para cumplir con el principio de publicidad, estas Gacetas se encuentran en el micrositio de la Comisión Tercera.

La ponencia positiva, suscrita por los honorables Representantes: *María del Mar Pizarro García por la Comisión Tercera de Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto y Gloria Liliana Rodríguez Valencia* por la Comisión Cuarta de Cámara.

Por la Comisión Tercera Senado, suscrita por el Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano* y por el Senador *Julio César Estrada Cordero*, y los Senadores que suscribieron esta ponencia por la Comisión Cuarta del Senado, el doctor *John Jairo Roldán Avendaño* y la doctora *Claudia María Pérez Giraldo*.

La fecha de radicación de esta ponencia, fue el 9 de diciembre 2024, a las 6:05 p.m. y publicada en la *Gaceta del Congreso número 2190* de 2024, de igual manera de suficiente conocimiento, garantizando el principio de publicidad.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley con sus respectivas ponencias, usted me ordena por donde comenzamos.

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Presidenta, la honorable Senadora *Claudia María Pérez*, firmante de una de las ponencias, desea dejar una constancia que presentará ella misma.

**Autoriza el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora *Claudia Pérez*.

**Hace su intervención la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo:**

Gracias señora Presidente.

Muy buenas tardes para todos, por medio de la presente dejo constancia que el día jueves 05 de diciembre del presente año, firmé la ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones. En dicha ponencia, estaba incluido el artículo 13, referente a la imposición del IVA del diecinueve por ciento (19%) para juegos de suerte y azar, operados exclusivamente en línea.

No obstante, en la ponencia radicada para ser discutida en el día de hoy, dicho artículo aparece eliminado del texto, razón por la cual, me permito comunicarle al señor Secretario de la Comisión Conjunta que no comparto la posición de haber retirado el precitado artículo, por tal motivo se hace necesario dejar la salvedad y la correspondiente constancia. Muchísimas gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Igualmente, el Senador *John Jairo Roldán Avendaño*, deja la constancia para el acta. Eso es todo Presidenta.

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señor Secretario.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera, por favor me puede indicar nuevamente ¿cuál fue la primera ponencia radicada en el tiempo?.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La primera ponencia radicada en el tiempo, fue la ponencia suscrita por el Senador *Miguel Uribe Turbay*, por el Senador *Juan Pablo Gallo Maya*, por el Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara* y por el Senador *Mauricio Gómez Amín*, fue radicada el dos 2 de diciembre, a las 2:50 p.m. es ponencia negativa. Fue la primera ponencia negativa, radicada en el tiempo, diez (10) minutos antes de la otra ponencia negativa, señora Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Secretaria, antes de leer el informe de ponencia, le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante *Liliana Rodríguez*.

**Hace su intervención la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidenta. Y es que también dejo la constancia que, para los que asistimos como coordinadores y en mi caso ponente, quiero dejar la constancia que hicimos un trabajo muy importante; entre ellos, dijimos que no íbamos a tocar el artículo de herencias, el país no está para dejar que familias que pagan un apartamento, una casa por veinte (20)

años y que cuando fallecen entonces, le vamos a agregar una tarifa más. Que también dijimos que no íbamos a tocar los vehículos híbridos, porque tendríamos que hacer una ley para definir ¿qué es híbrido?, como quiera que los vehículos eléctricos, tienen una batería y tienen una vida útil, pero se llaman acá en el país híbridos a aquellos que contaminan, porque también son a gasolina.

Que dijimos también que íbamos a dejar un ¡alivio! a los deudores, que acá tenemos que hablar antes y después de la pandemia, y que cuando hablamos después de la pandemia, muchas personas en Colombia hoy, no han podido salir de estas deudas y que se iba dejar un alivio para todas estas personas para que algún día puedan tener otra vez la oportunidad de tener esa vida crediticia. Pero también dejo constancia acá ¡que nosotros hablamos! que para los juegos de suerte y azar en línea, que dijimos que después de la pandemia se incrementó, que en el año 2021, recaudaron dieciséis billones, en el año 2023, recaudaron treinta y seis billones, que íbamos a traerlo a la pandemia para que fuera ¡gradual! y que acá pondríamos como se iba hacer, pero lamentablemente hoy no está. Hoy quiero decirles a todos ¿quién lo saco? tiene que haber un responsable, porque era el único ¡el único artículo! que en realidad podía tener un impacto en el recaudo que se esperaba.

Por eso hoy quiero decirles a todos los compañeros ¡que firmé! para que el país se dé cuenta qué fue lo que hicimos como ponentes y coordinadores. Gracias Presidenta.

**Ordena la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias señora Representante. Señora Secretaria, lea el informe de ponencia presentado por los Senadores Uribe y el resto de firmas que acompañan esta ponencia, por favor.

**Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en las razones expuestas, rendimos ponencia negativa y en consecuencia, solicitamos a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el archivo del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones.**

Firman los Senadores *Miguel Uribe Turbay, Juan Pablo Gallo Maya, Mauricio Gómez Amín, Antonio Luis Zabaraín Guevara*, ponentes del proyecto de ley.

Leída la proposición con que termina el primer informe de ponencia negativo, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Miguel Uribe, tiene quince (15) minutos para que exponga su ponencia, por favor.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay. Muy buenas tardes para todos, Senadores, Representantes, Presidenta, muchas gracias por el tiempo y su generosidad, a los funcionarios aquí presentes.

Esta ponencia de archivo, es decir, negativa frente a la Ley de Financiamiento, o Reforma Tributaria, fue presentada la semana pasada por cuatro (4) Senadores de la Comisión Tercera de Senado por: Juan Pablo Gallo Maya, su Presidente, Mauricio Gómez Amín, por Antonio Luis Zabaraín Guevara y por mí, y lo hacemos con el absoluto compromiso con el país, con las familias colombianas, en donde además, con un análisis profundo frente al estado de la economía, consideramos que es inconveniente aprobar esta Ley de Financiamiento, que prácticamente aumenta el costo de vida, destruye miles de empleos y afecta la economía colombiana.

Ahora, vale la pena recordar ¿por qué llegamos a este debate? estamos en este debate, porque el gobierno presentó un presupuesto desfinanciado, en donde prácticamente asumía la aprobación de una Ley de Financiamiento que le traslada la carga de la irresponsabilidad fiscal del gobierno a los ciudadanos, es decir, de antemano decían “para conseguir la plata que necesito por no haber hecho las cuentas correctas, necesito que los colombianos paguen más impuesto”, y eso evidentemente es inaceptable. Además, la plata del Estado se maneja como la plata de una familia prácticamente, uno no puede gastar más de lo que tiene y no se puede endeudar sin capacidad de pago, porque el efecto es el mismo, ¡se quiebra! y el país hoy no va bien por la difícil situación económica y por las cuentas alegres del gobierno, incluso la Reforma Tributaria del 22, hemos tenido un impacto absolutamente negativo en el recaudo, ya ustedes lo conocen. Ven las gráficas por ejemplo, de cómo ha caído el recaudo, primero: solo comparable con la pandemia del Covid, pero además frente a la meta del Marco Fiscal de Mediano Plazo del 23 e incluso la actualización de la meta del Marco Fiscal de Mediano Plazo del 24, la caída sigue siendo abismal, nueve billones de pesos, frente a la segunda meta, treinta y seis billones más que a la primera meta, pero además lo que empuja hacia abajo el recaudo, es la caída nunca antes vista prácticamente de la caída del impuesto de renta, son excepcionales, la caída del impuesto de renta y eso no es otra cosa, que el resultado de la incertidumbre y de la persecución a la iniciativa privada.

Miren ustedes, en la siguiente gráfica; la gráfica en donde se destaca el promedio del Producto Interno Bruto de inversión por Presidencia, miren ustedes, el único promedio negativo, es el del Gobierno Petro, ¿por qué?, porque nunca antes habíamos bajado tan poco la inversión como hoy está, observen ustedes

solo comparable con la pandemia por supuesto; miren ustedes estamos con quince por ciento (15%) menos de inversión, comparado al 2019, pero además mientras hace diez (10) años la inversión representaba el treinta por ciento (30%) del PIB, hoy está en el dieciséis por ciento (16%).

Ahora, lo que es absurdo y paradójico, es que esta situación contrasta con el mal gasto del gobierno, miren ustedes el derroche, en la siguiente gráfica, van a encontrar cómo ha venido creciendo el gasto público, es decir el gasto en funcionamiento burocracia, mientras que lo que se reduce y se castiga es la inversión.

¿Cómo es posible que el Gobierno Petro, haya aumentado en cien billones de pesos el gasto de funcionamiento?, inaceptable y mucho más, si ustedes comparan, no existe hoy una empresa en Colombia que, en los últimos dos años, haya aumentado sus gastos en veinte por ciento (20%), que es lo que equivalen esos cien billones. ¿no existe un presupuesto familiar! que haya aumentado sus gastos en veinte por ciento (20%), es absolutamente irresponsable y mucho más, si ven en la siguiente gráfica que es acosta de la inversión, es decir, mientras crece abismalmente el funcionamiento en el Gobierno Petro, ¡cae la inversión! la inversión no es otra cosa que los programas sociales, y recuerden ustedes, que no hay política social, si no hay iniciativa privada, sin iniciativa privada no hay empresarios; sin empresarios; no hay empleo; sin empleo no se supera la pobreza, pero además sin emprendedores y empresarios, no se pagan impuestos y no hay plata para los programas sociales y además la inversión es un estímulo a la economía, que además paradójicamente contrasta con la ejecución. Yo aquí debo citar al Presidente del Congreso, al doctor Efraín Cepeda, que claramente, hizo alusión a que ¿cómo es posible que nos pidan a nosotros, aprobar una Ley de Financiamiento por doce billones, cuando el gobierno tiene noventa y siete billones guardados? y eso refleja la baja ejecución, esta es la del 2023, pero si ustedes miran la del 2024, es la misma historia. Miren ustedes, una ejecución por debajo del promedio que está prácticamente jalada, por una baja ejecución en inversión.

Ahora, con el Presupuesto incluso se empeora esta situación, miren ustedes esta reflexión, según el balance fiscal, ustedes recordarán, el balance fiscal son ingresos menos gastos y menos pago de deuda, tenemos este comportamiento, menos cuatro puntos tres por ciento (-4.3%), pero ojo a esto, el balance fiscal primario, que solamente es ingresos menos gastos, está en menos uno punto dos por ciento (-1.2%) a agosto, y aquí yo prendo una alarma. Esa línea punteada que ustedes ven, es la Regla Fiscal; la Regla Fiscal establece que el balance primario no puede estar por debajo de punto nueve por ciento (0.9%) y a agosto ya el gobierno la tenía superada, decir, según la última información vigente publicada ¡este gobierno ya violó la Regla Fiscal! como ustedes ven.

Es de máxima importancia exigirle al gobierno que se abroche los pantalones, que reduzca gastos innecesarios y que haga cuentas precisas de ingresos y de gastos. Y esto, toda esta historia, lleva a lo que conocemos como incertidumbre, en estos gráficos ustedes lo ven, el gráfico primero, lo he presentado varias veces ante ustedes. Las primas de riesgo; las primas de riesgo en Colombia, la línea roja, cada vez es mayor frente a las regiones, lo que implica que el costo de la deuda internacional es más alto, lo que implica que la inflexibilidad presupuestal del pago de la deuda o servicio a la deuda, es mayor y ocupa más espacio, pero eso a su vez repercute en el costo de deuda para las familias colombianas, para las personas y para los hogares y para las empresas por supuesto y ese es el resultado de la incertidumbre creciente en el país.

En el gráfico que ustedes ven a mano izquierda, lo que ven es un gráfico de Fedesarrollo, que viene midiendo desde hace años la incertidumbre en el país, este tipo de reformas aumentan la incertidumbre y complejizan la inversión. Ahora, aquí voy a hablar de unos temas centrales de la reforma:

Primero: Colombia es uno de los países con mayor complejidad tributaria, después de Brasil, prácticamente somos el segundo país con mayor complejidad tributaria, esta reforma agrava la situación, pero aquí hay un tema central que nos duele a todos los colombianos y es la destrucción del Régimen Simple, este es un tema que ha hablado frecuentemente el Representante Óscar Darío Pérez, que no solo lo conoce bien, sino ha sido defensor de este régimen, porque entiende y entendemos, que el Régimen Simple contribuyó a la formalización.

La primera gráfica que ven, muestra que la inmensa mayoría de las empresas son informales, cinco puntos ocho (5.8) millones de empresas de las cuales, siete puntos uno (7.1) de las hoy registradas son informales y esto ¿por qué lo traigo a relación aquí? ¿por qué es relevante?, porque sin duda el Régimen Simple contribuye a que estas empresas tengan un paso más sencillo de la informalidad a la formalidad y obviamente, si se quita el Régimen Simple, las empresas que sí usaron Régimen Simple, ¡que hoy están formalizadas! gracias a este modelo, pues obviamente volverían a ser informales y perderíamos miles de empleos.

Ustedes ven a mano izquierda, Colombia en el promedio del 2010 al 2023, hemos tenido un sesenta y tres por ciento (63%) prácticamente de informalidad, no podemos condenar a los colombianos a la informalidad o al desempleo, y esto es central, el Régimen Simple recauda más que los impuestos saludables, que el impuesto al carbono y que el impuesto al plástico de un solo uso. El Régimen Simple ha venido creciendo en el recaudo, es decir, es ¡torpe! si me permiten la expresión, acabar el Régimen Simple, cuando el Régimen Simple lo que ha hecho es permitir una fuente nueva de recaudo al gobierno que no tenía, es inexplicable que lo quieran hacer, obviamente golpea a las familias de menores ingresos y a los

pequeños negocios. Miren ustedes esta cifra tan demoledora, en el 2022 hubo ciento cuarenta y tres mil quinientas ochenta y seis (143.586) empresas que se cerraron, pero miren el crecimiento en el 2023, se cerraron ciento setenta mil tres (170.003) empresas y en el 2024 hasta septiembre, íbamos en ciento setenta mil ochocientos tres (170.803), es decir, el cierre de empresas en mucho tiene que ver con la incertidumbre, la persecución y evidentemente hubo un contexto donde no hay ni seguridad física, ni seguridad jurídica.

Miren entonces el siguiente punto, los dividendos, este es el tamaño del mercado de valores frente a la economía, de cada uno de estos países, es decir, el mercado de valores de Colombia representa un treinta y siete por ciento (37%) frente a la economía colombiana, mientras que Brasil, Perú, OCDE o Chile, el porcentaje que ahí corresponde, pero lo interesante de esto es que, aumentar el tributo de dividendos, no es otra cosa que afectar no solo el mercado de valores sino desestimular la inversión que está en caída libre en Colombia, y eso me lleva a decir que acá hay un tema Senador Chacón, IVA a las importaciones menores de doscientos (200) dólares, ¡inaceptable!, esto es golpear en la medula a las familias de ingresos medios, a la clase media, que por diferentes plataformas hacen este tipo de encargos, o de envíos o de compras, y lo cierto es que además viola el tratado de libre comercio con Estados Unidos.

El impuesto al carbono, aquí lo han dicho muchos de los Senadores o Representantes, miren ustedes el impacto que tendría el impuesto al carbono en la siguiente gráfica y es por galón, ¡por galón! el ACPM, tendría un incremento de casi quinientos pesos (\$500) y de gasolina casi de cuatrocientos pesos (\$400), ese sería el efecto por galón si se aprueba esta reforma.

La Regla Fiscal verde no es otra cosa que más deuda, dice el propio Gerente del Banco de la República, “deuda es deuda” eso implica que, si es para una cosa o para otra, golpea el indicador de deuda en Colombia que obviamente contribuye a estirar o generar tensión con la Regla Fiscal, que no es otra cosa que la violación de los parámetros justos y responsables, que Colombia se ha establecido de gasto y deuda. A propósito, Colombia en el último siglo, es el país con mejor desempeño fiscal de América Latina, no hemos tenido default, es decir, quiebras en el país, no hemos tenido episodios de hiperinflación, como otros países, entonces la historia, si se quiere de responsabilidad fiscal de Colombia, hay que honrarla y hay que mantenerla.

Aquí, por ejemplo, ustedes ven la deuda, nos dicen que el gobierno recibió el país endeudado, ¡ojo! la deuda crece en el 2020 por la pandemia, ¡es verdad!, pero miren ustedes la recuperación que venía teniendo, gracias al crecimiento económico, Wadith, el primer gráfico muestra la recuperación, como gracias al recaudo, al crecimiento económico venía cayendo y ahora es este gobierno el que ¡vuelve! A estimular deuda, no es cierto que el gobierno encontró

el país quebrado no ha encontrado los recursos, pero además el siguiente gráfico es demoledor, como vamos; vamos muy mal, miren ustedes, el azul es el crecimiento de la economía colombiana, el rojo es el crecimiento de la deuda, ¡ojo a esto! si seguimos por ese camino que va a pasar ¡el país se va a quebrar!, nadie, ninguna familia, ni las de ustedes ni la de ningún colombiano soporta que la deuda crezca más que los ingresos ¿y por qué es importante?, porque no solamente debemos negar esta reforma, sino además tenemos que exigirle al gobierno que empiece a ajustar gastos, a acabar el derroche, y el centro de esta discusión es que la tradición fiscal de estos últimos años, nos puede mantener, miren ustedes en el 2010, 2011, 2013, 2014, veníamos con una proporción entre crecimiento economía y crecimiento deuda. A partir del 2015, se dispara la deuda y pues ni se diga pandemia o gobierno actual, este es un tema absolutamente coyuntural.

En la siguiente gráfica vemos la demoledora cifra de como Ecopetrol cada vez da menos utilidades, Representante Christian Garcés, Representante Óscar Darío, Senadores y Representantes, miren ustedes cómo se ha caído en la gráfica de la derecha, miren ustedes la caída de las utilidades, la línea amarilla es la caída de Ecopetrol, ¡demoledor, la empresa más importante de Colombia, y esta Reforma Tributaria trae una mayor carga a este sector de hidrocarburos.

Si se aprobara esta reforma, prácticamente sería insostenible producir hidrocarburos y tener minería legal en Colombia, ¡no podemos cometer ese error!

Este es un cuadro resumen, que no me voy a detener a leer, pero comparto con ustedes y dejaré publicado, en donde se muestra cuál es el impacto por sector social y cuál es el impacto de esta reforma, mayor costo de vida, impacto a la actividad económica, a la formalización empresarial, personas naturales y los problemas fiscales que crea y la violación de tratados.

Por eso termino diciendo, hemos presentado esta ponencia negativa, no como un capricho ideológico, Senador Mauricio Gómez, no con una carga ideológica, sino con el absoluto convencimiento de que hay que honrar la tradición de responsabilidad fiscal, de que hay que cuidar los recursos de los colombianos y que tenemos que darle un mensaje de responsabilidad en un momento de desesperanza al país, en donde el Congreso niegue una reforma afecta a quienes aquí defendemos a los colombianos, a las familias colombianas y particularmente a las personas de menores ingresos. Los invitamos especialmente a todos los Congresistas a que nos acompañen con esta reforma y le demos un buen mensaje al país. Gracias Presidenta por el tiempo y gracias a ustedes por la atención.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Muchas Gracias Senador. Se abre la discusión, Senadora Aída Avella, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.** Muchas gracias señora Presidente.

Solamente quisiera controvertir, porque he leído hace algunos días que Colombia es la sexta mejor economía de la OCDE y esto lo reproduce la Revista The Economist y le voy a leer. “El país supera a Israel, Chile o México en indicadores claves como el crecimiento económico y la estabilidad, según el ranquin elaborado por la Revista, nos dice que Colombia se posesiona como la sexta mejor economía entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en 2024, según el ranquin elaborado por la misma Revista. Dice que España encabeza la lista, seguida por Irlanda, Dinamarca, Grecia e Italia, mientras que otros países están simplemente rezagados.

Pero quisiera decirle, señora Presidente, lo volvemos a repartir, ¡pero es que no entienden!, el problema de la deuda no es de este gobierno, el problema de la deuda viene del gobierno pasado, ¡claro! una de las causas fue el Covid y a lo mejor otras situaciones que se presentaron, pero esa deuda la tenemos que pagar en este gobierno y eso realmente recarga las finanzas, sería irresponsable, señora Presidente, que no miráramos bien la propuesta que hace el gobierno, por supuesto hay algunas falencias que vamos a tener que corregir y en eso yo sí creo señora Presidenta, que una economía, que la reconocen otros países, que incluso los parámetro internacionales lo están diciendo, no nosotros, simplemente los que llevan un registro de la economía mundial y creo señora Presidenta, que esto es lo que estamos haciendo y comparto críticas que han dejado los compañeros aquí, pues unas constancias, por supuesto, que los juegos de azar tienen que gravarse y tienen que gravarse y eso es algo que nosotros también discutimos y seguramente lo vamos a gravar y a mí me parece sano señora Presidenta que discutamos, ¿qué discutamos por qué?, porque el país necesita más recaudos e incluso siempre he llamado a la Corte Constitucional a que revise ¡y voy a presentar nuevamente! la propuesta de que las regalías ¡se paguen! y no se descuenten de los impuestos, como lo dice el artículo 360 y 361 de la Constitución Nacional, nos ganaríamos seis puntos siete (6.7) billones pesos, que los necesita la economía, los pequeños industriales, lo necesita la salud, lo necesita la educación. Muchas gracias señora Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias a usted Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Manuel Meisel.

**Hace su intervención el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Recuerde que yo fui bien claro desde temprano con usted y le pedí fue la palabra en la ponencia

positiva del gobierno, tengo entendido que más bien viene otra ponencia negativa, si usted considera, someta ésta a votación. Gracias.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

**Acto seguido hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.** Gracias Presidenta, para aprovechar el tiempo de otros, yo sé que se debe votar una ponencia negativa, después la otra ponencia negativa, pero lo que sí quiero pedir es que presentemos la otra ponencia negativa, para que de una vez las intervenciones sean sobre las dos (2), porque o si no, vamos a abrir espacio de intervención a todos para una ponencia negativa, y después espacio de intervención a todos para otra ponencia negativa, o sea vamos a invertir mucho tiempo cuando podemos debatir las dos (2) de una vez, es lo que quiero proponerle, o sea, poder intervenir yo con mi ponencia negativa y mi otro compañero que la firmó también.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Si quieren podemos poner a consideración las ponencias negativas y después intervienen todos con respecto a las dos (2) ponencias negativas, pero las ponencias de igual forma las tenemos que votar independientes, entonces si lo consideran, sometemos. Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

**Hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidenta, simplemente una moción de orden, para ver si la Secretaría nos explica un poco ¿cómo es el tema de la votación de las ponencias negativas?, es decir, si una de las Comisiones, vota a favor la ponencia negativa, inmediatamente ya no se puede continuar con la ponencia positiva o ¿tienen que ser las cuatro Comisiones, las que tienen que votar a favor?, ¿cómo sería el mecanismo para tenerlo claro Presidente y Secretaria?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Secretaria, tiene el uso de la palabra.

**Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias señora Presidente.

Doctor Wadith, la señora Presidente pone a consideración una ponencia negativa, en ese sentido lo que proponen los Senadores, es aprobar la ponencia negativa, en ese orden de ideas, la aprobación necesita para ser aprobada las cuatro

Comisiones. Si una sola Comisión niega, pues no hay necesidad de someterla a consideración de las otras Comisiones.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Juan Diego Echavarría, tiene el uso de la palabra.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidenta.

La proposición de archivo, es una proposición sustitutiva y es sustitutiva, porque como su nombre lo indica, está sustituyendo la proposición positiva que presenta la mayoría y recuerde que la Ley 5ª establece que no hay proposición sustitutiva de sustitutiva; en consecuencia, se debe votar una sola proposición, ¿cuál es? la que llegó de primera en el orden de registro en la Secretaría.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si y no, honorable Senador. La primera ponencia radicada en el tiempo, fue efectivamente la que acaba de sustentar el Senador Uribe, y él propone archivar el proyecto, con motivación diferente. Lo que se está poniendo a consideración es la proposición con una motivación, la otra negativa tiene una motivación diferente, que es la del doctor Christian Garcés, en ese orden de ideas Senador tiene usted razón y no tiene razón. Tiene razón en que, si se podría poner en consideración, pero vuelvo y repito lo que dije ayer, el debate lo ordena la Presidencia, ella decidirá cómo va a organizarlo y en qué sentido y en qué momento va a poner en consideración cada una de las ponencias, es así Senador, es lo que yo puedo interpretar de la Ley 5ª de 1992.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Christian Garcés, tiene la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidenta, no tengo problema, si usted organiza el debate votando la primera ponencia negativa que se radicó y con eso se entendería que se hundan las negativas, lo que sí yo pido, es mi derecho como ponente negativo a intervenir como hemos acordado, por lo menos diez minutos, ya usted puede organizar el debate, solo pido que no se me vaya a cercenar mi derecho a intervenir aquí, para sustentar por qué debe

aprobarse una ponencia negativa, como ponente. Gracias Presidenta.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Christian Garcés, de igual forma nosotros queremos darle garantías a todos los Congresistas, así que, si usted considera, nosotros sometemos a consideración su ponencia ¿sí o no? lo dejo a decisión suya o solamente pasa y hace la exposición de su ponencia, como quiera, de su ponencia negativa.

Queremos darle garantías a la oposición y que ustedes no sientan que de pronto...

**Nuevamente intervine el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:** Gracias Presidenta. Yo preferiría como miembro de la Comisión Tercera, que mi Comisión Tercera votara mi ponencia negativa, ya verán la mayoría de la Comisión que desea hacer y yo deseo hacer mi presentación de mi ponencia negativa, pues que he trabajado para presentarla y tengo una presentación ya en sistemas, para que sea proyectada.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Christian, entonces vamos a someter a consideración las ponencias, votemos ésta, y ponemos a consideración, pasa usted expone la suya.

Senador John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

**Acto seguido hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.** Presidenta, es que esto no es de querer, es que no es lo que nosotros queremos, es lo que la ley establece. Son dos proposiciones que tienen el mismo fin, usted nos va a someter a que en dos momentos distintos votemos lo mismo, el Senador Juan Diego Echavarría, tiene toda la razón cuando dice que hay una proposición de archivo, en el tiempo, primero de una segunda que es sustitutiva y al ser la primera sustitutiva de la ponencia mayoritaria, no hay sustitutiva de sustitutiva. Entonces lo que tiene derecho el Representante Christian Garcés es expresar también la motivación de él, para votar el archivo.

Pero no puede haber N proposiciones y cada quien quiere ¡y cada quien quiere! Que exprese. Le sugiero señora Presidente, que el Representante Garcés y cualquiera que hable a favor o en contra del archivo, hable, pero solo hay una votación en la proposición de archivo y es en la primera proposición radiada en el tiempo, que es la sustitutiva de la mayoritaria y, la sustitutiva de sustitutiva, queda ya con la decisión de la primera votación. Gracias señora Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias Senador, entonces Representante Christian Garcés, le damos el uso de la palabra por

quince minutos para que exponga su ponencia, por favor, Senador Zabarain, tiene el uso de la palabra.

**Hace su intervención el honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:**

No Presidente, es solo para preguntarle a la Mesa Directiva, si entendieron las sesudas y profundas exposiciones del Senador Juan Diego Echavarría y del Senador John Jairo Roldán o ¿si necesitan que yo se las explique con plastilina?, que con mucho gusto lo hago.

**Toma la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** No, ya nos quedó claro Senador; de hecho, por eso está el Representante Christian Garcés, aquí haciendo la exposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Bueno, un saludo para todas las Comisiones Conjuntas Económicas de Cámara y Senado, creo que estamos en estos momentos en una discusión bastante importante, en un proyecto de Ley de Financiamiento, con una Reforma Tributaria, que en concepto de muchos, afecta tanto a el bolsillo de los colombianos como también el crecimiento económico, la inversión, la confianza del inversionista y en general a nuestras empresas desde la más pequeña hasta la más grande.

Un saludo para el nuevo Ministro de Hacienda, al doctor Guevara, al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

Quiero empezar por decir que se definieron veinte (20) ponentes, de los cuales solamente siete (7) firmaron ponencia positiva, inclusive, en la Comisión de nosotros, Tercera, se salvó el proyecto porque hubo una Representante, la Representante Pizarro que firmó ponencia positiva, si no pues ya se hubiera hundido el proyecto de ley, es un proyecto que ha generado mucho debate y que obviamente estamos todos aquí para asumir esto con responsabilidad.

Deseo dejar constancia que, en el día de ayer, cuando se anunció este proyecto de ley, ¡no hubo quórum! en las cuatro (4) comisiones, en una de ellas no lo lograron, lo que significa que, no se aprobó el orden del día, el punto número dos del orden del día era ¡anunciar! para el día de hoy este proyecto de ley. Luego no hubo segundo punto del orden del día, no hay acta de la reunión de la Sesión del día de ayer, porque no se aprobó el orden del día, o sea, que aquí ya estamos con un vicio de procedimiento.

Quiero también expresar que dado el respeto a la institucionalidad que me gusta a mí tener, invito a que las citaciones se sigan firmando como debe ser ¡por los Presidentes de las Comisiones! la Secretaria de la Comisión Tercera, ella siempre muy eficiente, ha estado firmando las citaciones, pero estas Comisiones Conjuntas no tuvieron la firma de los Presidentes de las Conjuntas de Cámara y de Senado, lo mismo sucedió el día de ayer. Invito a que seamos exigentes

en nuestra Ley 5ª, como lo dice el artículo 41, numeral 5 sobre cómo se firman las convocatorias, entiendo ella lo hizo por instrucciones, ella está haciendo lógicamente su labor, pero la discusión no es con ella, es con los Presidentes de las Comisiones para que mantengamos estos formalismos.

Deseo también expresar que hay trece (13) artículos nuevos, que no se discutieron, ni se concertaron en las reuniones de ponentes, algo para lo cual hago un llamado de atención, se ha acostumbrado que siempre en las reuniones de ponentes, allá en las oficinas de Santa Bárbara, se discute todo el texto hasta el último punto, estemos o no de acuerdo y se preparan las ponencias positivas y las negativas ¡aquí no sucedió! debo inclusive, con todo respecto a un Senador que aprecio, el Senador Roldán, que ayer expresó que hubo dieciocho (18) reuniones de ponentes, no, no hubo dieciocho (18) yo pedí certificación, se convocaron ocho (8) reuniones de ponentes y se hicieron solamente siete (7), la semana pasada no hubo, no hubo quórum, entonces cuando le estamos metiendo la mano a los colombianos, cuando tenemos el sector empresarial preocupado con esta Reforma Tributaria, con cara de Financiamiento, creo que tenemos que tener bastante exigencia en como manejamos nuestros procesos y eso significó que estos nuevos trece (13) artículos, pues no se discutieron en la audiencia pública que promovimos y que hicimos aquí, en donde valga la pena destacar que asistieron veinticuatro (24) gremios y ninguno consideró conveniente la Reforma Tributaria dentro de la Ley de Financiamiento, algunos destacaron puntos positivos, pero todos expresaron su inconveniencia y no conocían los textos que hoy estamos discutiendo, porque aparecieron apenas si no me equivoco, hace dos (2) días.

Dentro de esos textos, esta nada menos y nada más que el impuesto al carbono, que lo mantuvieron no igual, inclusive lo subieron un poco, o sea, porque hay un aumento del ochenta por ciento (80%), lo que pasa es que lo hicieron progresivo; progresivo al 2027, pero para los colombianos es prácticamente lo mismo, porque en el 2027 vamos a tener un ACPM, con un aumento de trescientos treinta pesos (\$330) por galón y la gasolina quinientos cincuenta pesos (\$550), tal vez, con todo el respeto, compañeros del Congreso, será después de las elecciones del 2026 y a mí no me parece eso razonable ni transparenté. Y también un nuevo impuesto, en donde tenemos una discusión entre algunos Congresistas, porque he preguntado a asesores y a Congresistas y el impuesto a las compras de productos en el exterior a través de las plataformas digitales, que golpea duramente, especialmente a la clase media, que después de la pandemia aprendió a usar las redes a adquirir productos a nivel nacional e internacional, pues resulta que le ponemos IVA a los productos importados comparados a través de plataformas que tengan un valor menor a doscientos (200) dólares.

Aquí no solamente se viola el tratado de libre comercio con Estados Unidos, se está tomando

una decisión que no se discutió en una audiencia, que no tuvo una discusión amplia en nuestro país y que obviamente golpea bastante el bolsillo de los colombianos.

Quiero mencionar algunos puntos generales, sobre porque votar este proyecto de manera negativa. Primero que todo; en respeto al Congreso de la República, el Presupuesto de hundió, no fue aprobado, esos quinientos veintitrés billones, no fueron aprobados por el Congreso de la República. No fueron aprobados, no por responsabilidad de los que estamos aquí en estas Comisiones Conjuntas, porque aquí hubo varias proposiciones modificando el Presupuesto, disminuyendo el monto, ¡una en cuatro billones! ¡otra en doce billones! yo también presenté la mía, ¡el gobierno no acepto ningún tipo de cambio! es respetable, ¡claro! pueden sacar el presupuesto por decreto, pero entonces lo que nosotros debemos de hacer aquí, no es aprobar ahora una Ley de Financiamiento, para entonces financiar el Presupuesto por decreto que le están imponiendo al Congreso de la República.

Invito a que reflexionemos sobre la importancia de la división de poderes y el rol del Congreso de la República en este proceso. También quiero mencionar los mensajes que hemos recibido sobre que no es el momento de nuestra economía para cargar con nuevos impuestos, algunos de los cuales, y ahora me dirigiré a algunos, no se han estudiado con claridad sobre su impacto, quiero dejar también constancia, que, a las reuniones de ponentes, ¡no fue un solo Ministro sectorial! entonces el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de este país, que tiene aquí varios impuestos que afectan a estos sectores, ¡pasó de largo!, no sabemos qué opina el Ministro de Comercio, Mister Taxes, como le dicen algunos o como él se dice.

Entonces la pregunta es: ¿Eso fue normal que estuviéramos solamente con el Ministro Bonilla? que salió ya del gobierno, por las situaciones que conocemos y el director de la DIAN, fueron los dos que estuvieron respondiéndonos a los Congresistas. Debo dejar constancia, con todo el respecto, que el ya no Ministro de Hacienda, doctor Bonilla, pues ya no está presente, pero en dos ocasiones, quiero comentarles a los compañeros que no estuvieron, ¡le pedí al gobierno que me dijera! ¿cuál es el impacto en el costo de la energía de los colombianos por el impuesto al carbón? ¡no me respondieron! en dos sesiones de ponentes, y este es el momento que no sabemos qué opina el gobierno y ¡ojo por que esta el Fondo de Solidaridad! que hace parte de los subsidios y que entre otras cosas el gobierno no ha tenido los recursos para pagar a hoy y estamos aumentando el impuesto de carbono.

Quiero también mencionar el temor que hay de incumplir la Regla Fiscal, claro está, donde el Comité Autónomo de la Regla Fiscal ha expresado que el Presupuesto del 2025, debería ser ajustado el treinta y nueve puntos un (39.1) billones de pesos, pero así se va a sacar por decreto, estamos jugando con la economía de nuestro país, con la confianza

internacional del manejo de nosotros los Congresistas y el gobierno de las finanzas del Estado. En este sentido, la discusión es que hay que aumentar los impuestos, cargándole al ciudadano y a las empresas para entonces poder lograr tener los ingresos y ¿por qué no usamos una fórmula que es la que muchos han pedido? disminuir los gastos de funcionamiento, quiero que miren esta gráfica, nosotros tenemos un problema estructural, el gobierno actual, nosotros deberíamos solucionarlo, y es que hoy estamos con la situación, de que el Presupuesto que se va a proyectar para el próximo año, tendría entonces ochenta y cinco billones de inversión únicamente, comparado con ciento doce billones de servicio a la deuda, de pago a la ¡deuda! y lo que es alarmante, trescientos veintisiete billones de funcionamiento, ¿cómo va a ser viable nuestro país así?, pero esto no es ¡vuelvo y repito! aumentándole los impuestos a los colombianos, es tomando unas decisiones de fondo nosotros en una la ley que reestructure el Estado colombiano, que nos apretemos el pantalón y que garanticemos entonces que podemos funcionar con menos recursos, insisto en que no estamos con esta Ley de Financiamiento tomando el camino adecuado y por eso invito a votarlo negativo.

Deseo reflexionar también que, lo expresaron en la otra ponencia negativa, pues que también el gobierno no logra ejecutar, no voy a entrar en esa discusión por tiempo, pero estábamos en este momento con la cifra de octubre de este año con una ejecución presupuestal del sesenta y tres por ciento (63%) que también nos debe plantear ¿por qué más recursos queremos, si no logramos ejecutar los que tenemos?.

Otra situación que tenemos que tener en cuenta y ya voy a hablar de algunos impuestos rápidamente. Hay aquí un problema ideológico, sobretasa aumentada al sector minero energético, es como si quisiéramos ¡acabar! la principal fuente de ingreso de los colombianos para luchar contra la pobreza, nada menos ni nada más que acabar con el sector minero energético, yo no me voy a prestar para eso, bueno los bancos le mantienen su sobretasa, bueno yo sí quiero plantear aquí la reflexión. Yo no estuve de acuerdo en que se le aumentara al sector de juegos de azar por plataformas digitales, diecinueve por ciento (19%) de IVA de un totazo, pero eso es asimétrico con los otros juegos que si pagan impuestos y la ponencia ¡cero impuestos! dejó un interrogante.

Los híbridos, estoy de acuerdo en apoyar los vehículos híbridos, pero hay unos híbridos e Colombia, que lo único que tienen eléctrico es prenderlo, no más, y usan gasolina, lo sabemos, se discutió en la reunión de ponentes, y sacaron el tema de híbridos completamente de la ponencia. No sé, a mí no me parece esto, inclusive, no me parece transparente, no me parece equilibrado. Quiero dejar esas anotaciones aquí, porque lo platee en la ponencia, y la zanahoria al sector productivo, es que le vamos a bajar la renta, a las pequeñas más, a las grandes dos (2) puntos, pero lo que le vamos a meter

con otros impuestos a los sectores empresariales, terminamos en peores condiciones, algunos de ellos, que nos sé, si no se han percatado, acabar el Régimen Simple, donde los sectores productivos del país, pidieron modificarlo, tiene errores, es cierto, pero no acabarlo, ¿por qué lo acabamos entonces?, ¿por qué no tenemos la creatividad y la innovación de transformarlo?, tengo una proposición para eso, si pasa la ponencia positiva de este proyecto de ley, espero no pase. Y se meten entonces, por ejemplo, con impuesto a personas jurídicas, para bienes que consideren activos improductivos, un tema muy delicado, ¡va a entrar la DIAN a esculcar! las empresas a esculcar cuáles son ¡los bienes no productivos! no estoy de acuerdo en eso, yo sé que hay personas que tienen yates y los meten dentro de los activos de su empresa, eso está muy mal hecho, pero tampoco irnos a perseguir un montón de bienes que hacen parte lotes, por ejemplo, que no están siendo utilizados, pero las constructoras los van a desarrollar en un futuro, hasta las obras de arte, imagínense, ahora el que tenga una obra de arte del Maestro Botero, va a empezar a preguntarse ¿si es productiva o no? para contar algo anecdótico, que va a tener patrimonio por la obra de arte.

Pero ojo con esto, cambiaron el concepto de dividendos, muy grave, ahora los dividendos ya son utilidades, el treinta por ciento (30%) así no decreten los dividendos. tiene que pagar impuesto de dividendos, entonces van a acabar la reinversión de las utilidades, va en contra de la inversión del sector productivo.

No me alcanza el tiempo para más, pero quise dejar algunos ejemplos que no han tenido la suficiente discusión y no la vamos a tener hoy, porque aquí no se va a parar el Ministro de Hacienda a explicarlos, ni se va a parar el Ministro de Industria y Comercio a explicar todos estos cambios.

Invito a apoyar la ponencia negativa y que no le aprobemos en navidad más impuestos a los colombianos. Gracias.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:** Gracias Representante, le vamos a dar el uso de la palabra al Ministro de Hacienda, doctor Diego Guevara Castañeda.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara Castañeda.** Buenas tardes a todas las Comisiones Económicas Conjuntas, con quienes hemos trabajado diferentes proyectos y hoy nos trae acá este proyecto de la ley de Financiamiento, un proyecto fundamental para complementar la inversión. Muchos de ustedes, vienen de diferentes territorios, semana a semana van a su territorio y al final estas inversiones complementan los recursos de inversión de esa Colombia popular de donde muchos de ustedes provienen.

Realmente hoy apostarle a esta ley, se da en el marco de la responsabilidad fiscal y de la sostenibilidad

de las finanzas públicas, nosotros hemos sido un gobierno que ha honrado el compromiso de la deuda, en el Presupuesto del 2025 que desafortunadamente no pudo ser discutido en este Recinto, el rubro de deuda es superior al de inversión, tenemos un rubro de deuda por encima de los cien billones de pesos, mientras un rubro de inversión que con esta Ley de Financiamiento, llegaría a ochenta y uno (81), realmente ahora no, llegaría hoy a setenta y nueve (79) hoy con los nuevos montos que tenemos, es decir, ¡somos responsables fiscalmente! y creo que este es un punto fundamental y sobre todo insistir en la deuda, los rubros que estamos pagando de la deuda en gran parte son los rubros de la deuda que heredamos del gobierno pasado, unos rubros del crédito flexible del Fondo Monetario que fuimos el único país del mundo que lo tomamos, estas son las razones fundamentales hoy entonces por las que estamos acá en esta Ley de Financiamiento, recuerden un Presupuesto altamente inflexible, en donde deuda y funcionamiento, el margen de movimiento es mínimo y lo único que tenemos hoy allí es la inversión, está por debajo de la deuda, es decir, hoy ese gasto social está por debajo de la deuda financiera, la deuda social hoy está por debajo de la deuda financiera y es por eso que este Congreso debe reflexionar profundamente sobre la aprobación de esta Ley de Financiamiento, que al final si ustedes la revisan, es una ley mucho más pequeña que las que se han aprobado en este Recinto en los gobiernos anteriores, pero que si es una ley que va a apoyar la inversión.

Creo que esto es fundamental, nosotros hemos hecho diferentes concesiones, yo sé que acá quiero mitificar, este es un proyecto que afecta la clase media, principalmente está afectando las grandes rentas, nosotros con el equipo técnico, hemos hecho los cálculos sobre régimen de tributación simple y al final es mucho mejor tener un impuesto del veintisiete por ciento (27%) para pequeñas y medianas empresas, nosotros hoy estamos pensando en ese pequeño y mediano empresario que son la gran mayoría de empresarios de Colombia. Estamos teniendo una incorporación progresiva de impuestos al carbono, una incorporación progresiva de la reducción de la tasa de renta corporativa a personas jurídicas, con excepción de carbón y petróleo, porque es que tenemos que también en los sectores de la transición, esto va a ser importante para prevenir las vulnerabilidades macroeconómicas de la transición de economías bajas en carbono, nosotros hoy como Gobierno nacional, entonces, hoy presentamos esta Ley de Financiamiento, hoy nos alegra que ya que todos ustedes están dispuesto acá para demos el debate en este espacio de democracia y de consenso, hay temas, por ejemplo, los juegos de azar, que no los pudimos lograr en esta ponencia, seguramente será un tema que con elementos técnicos hacia adelante, con más tiempo y en el futuro de la fiscalidad colombiana será discutido, es un negocio que ha crecido hoy llegando casi a los cuarenta y cinco billones y es un negocio donde hay que repensar esas fuentes de renta.

Considero hoy entonces, que no es la Ley de Financiamiento que afecta la clase media, no es a Ley de Financiamiento de hace un par de años que le imponía IVA, incluso a los huevos, no es esa la Ley de Financiamiento, es una ley progresiva, nosotros como Gobierno nacional, creemos que las reformas tributarias, no solo son para tapar huecos fiscales, sino para mantener un balance de redistribución, eso es bien importante también pensarlo, fue el espíritu de la Reforma del 2022 el Coeficiente de Gini, que es esa medida de desigualdad en nuestro país, es vergonzosa, creo que en Colombia esa es gran parte digamos también de la discusión, ¿esa será parte de la discusión!.

Viene el próximo semestre un debate ley de competencias y si no logramos estos equilibrios fiscales, al final cómo vamos a pensar en esa dimensión que la gran mayoría de ustedes apoyó de mayores recursos a los territorios, creo que eso también es un compromiso con la descentralización y con los territorios que tiene que ser consistente con la responsabilidad fiscal. Nosotros en este gobierno, insisto, hemos pagado la deuda, nosotros presentamos un Presupuesto, y que va a ser decretado, en donde la deuda es mayor.

Quiero insistir en esos puntos, insistir que los niveles hoy de deuda que tenemos, no vienen solo de este gobierno, en el 2014 los niveles de deuda sobre el PIB, eran por debajo del treinta por ciento (30%), nosotros recibimos este gobierno con niveles de deuda, sobre PIB cercanos al cincuenta y siete (57), cincuenta y ocho por ciento (58%), entonces aquí hay que desmitificar muchos de los elementos de la estructura de la económica colombiana y plantear una reflexión profunda de qué tipos de impuestos queremos, esta Reforma Tributaria, esta Ley de Financiamiento para financiar el Presupuesto de 2025, no afecta la clase media, afecta los grandes patrimonios, no afecta a los colombianos de a pie y es importante insistir en esto como Gobierno nacional. Por eso, desde el Ministerio de Hacienda los invitamos a esa reflexión, a ese debate, a la importancia, estamos abiertos al consenso, al ejercicio de debate en estas Comisiones Económicas Conjuntas y que podamos trabajar de una manera mancomunada y consistente en estas dos semanas. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

En consideración la ponencia. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente gracias. Mire, simplemente quiero invitarlos a votar esta ponencia negativa, porque realmente lo que pretendía inicialmente la Reforma Tributaria, era recaudar doce (12) billones de pesos, ahora ya con los nuevos impuestos, que van a recaudar nueve puntos ocho (9.8) billones de pesos

y quiero darles unas cifras concretas en cuanto al tema de gestión de recaudo tributario. En el 2023, solamente se dejaron de recaudar once puntos (11.) billones de pesos, falta de gestión, para el 2024 comparativo a la fecha, se han dejado de recaudar dieciocho (18) billones, con el ajuste hay un déficit más o menos de ocho puntos nueve (8.9) billones y esta reforma pretende recaudar nueve puntos ocho (9.8) billones, entonces que le hace falta al gobierno *¿gestión en el recaudo!*, no necesitaríamos ni siquiera una Reforma Tributaria.

En cuanto a ejecución presupuestal a la fecha, ochenta por ciento (80%) de ejecución del Presupuesto General, se van a dejar de ejecutar este año, noventa y ocho (98) billones de pesos, ¿para qué recaudar, si no se ejecuta, si no se recauda? Lo que le ha hecho falta a este gobierno es trabajar y gestionar.

Simplemente quiero decir que lo que tienen garantizado esta Reforma Tributaria, son los cinco (5) o seis (6) billones de pesos que se pretenden, ni siquiera recaudar, romper la Regla Fiscal para que se pueda gastar más o menos cinco (5) o seis (6) billones de pesos más, entonces lo que quiero decirle aquí a los Congresistas es que apoyemos una de estas dos (2) ponencias negativas. Gracias Presidente.

**Toma nuevamente el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señora Presidente, por supuesto nosotros no podemos aceptar una ponencia negativa frente a este proyecto de ley de financiamiento del Presupuesto General de la Nación, creo que es altamente injusto lo que se plantea dentro del debate en este Recinto; sin duda, a lo largo de las últimas reformas tributarias, es la primera vez que un gobierno se atreve a plantear un régimen tributario que implica que exista un mayor compromiso de los sectores económicos más poderosos del país y que por supuesto deben asumir una contribución mayor desde el punto de vista fiscal, una reforma progresiva, ¿no como las que siempre existieron! que era simplemente cargar de impuestos indirectos, como el IVA ¡a todo tipo de productos!, cada vez extender más la tributación del IVA a más productos y a más servicios o ampliar la tasa del IVA, eso no lo hizo este gobierno; este gobierno siempre ha trabajado con un criterio progresivo, que los sectores económicos más fuertes tengan un mayor compromiso y eso si ha sido difícil en este Congreso.

Debo decir que, en las Comisiones Económicas, y lo digo con respeto, pero debo decirlo, aquí encontramos la opinión más reaccionaria que existe contra el gobierno popular del cambio y

es casi una celada que se ha planteado contra el gobierno, ¡profundamente injusta!, pero que hay que denunciarla ante la opinión pública.

Este gobierno no fue e que perdió la calificación del riesgo del país, esto ocurrió antes, este gobierno no fue el que empezó con la discusión sobre relajar la Regla Fiscal, eso se viene haciendo desde los gobiernos anteriores, pero a diferencia de los que ocurrió antes, donde el Congreso le aprobaron de todo al gobierno, incluso en el marco de la pandemia por supuesto, y bajo su justificación, hoy a este gobierno le niegan absolutamente todo, le niegan la Ley de Financiamiento, sabotean desde las Comisiones la posibilidad de que el gobierno pueda renegociar la deuda pública; la deuda que fue adquirida y que se disparó durante el gobierno anterior, la deuda antes significaba el cuarenta y ocho por ciento (48%) del Producto Interno Bruto, pero hay que tener un nivel de balance, aquí toda la oposición ha gastado mucho más tiempo, justificando porque hay que sabotear al gobierno y nosotros que queremos defender al gobierno, tenemos tiempos tan limitados, yo sí creo que es necesario tener alguna ponderación sobre el debate Parlamentario para defender las posturas del gobierno.

Quiero señalarle, de que negarse a la Ley de Financiamiento en las circunstancias actuales, es negarle la posibilidad de esta administración de poder sacar adelante la inversión pública, de poder fondar los programas sociales, que fue por lo que votó el pueblo colombiano, así que yo llamo a todas las fuerzas parlamentarias que crean en esta posibilidad que nos ha dado la historia a negar la ponencia que busca el archivo del proyecto de Ley de Financiamiento...

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, aquí no tenemos ningún tipo de saboteo contra el Gobierno nacional, aquí lo que estamos es siendo realistas y protegiendo los intereses de todos los colombianos, aquí lo que ha pasado es que este ha sido un gobierno improvisador, antitécnico y terco, porque aquí e le dijo desde la aprobación del Presupuesto que lo que había que discutir realmente era de esta Reforma Tributaria, era excluirla del proyecto de Presupuesto y hacer un debate serio y de cara a la comunidad, pero aquí no, aquí a la machota quisieron meter una Reforma Tributaria que hoy nos están obligando a aprobar y no podemos hacerlo.

Hay que revisar cómo está el Presupuesto del 2025, no se entiende ¿por qué? y quiero que nos explique, señor ministro, se incrementa el Presupuesto en tres punto nueve (3.9) el valor total, pero vamos a subir el seis punto ocho (6.8) del gasto y mientras la inversión se reduce en un valor que realmente

supera los diecisiete (17) billones de pesos, no estamos siendo realmente aquí equilibrados en el Presupuesto para el 2025, esto tiene como resultado, no los gobiernos anteriores, es que este gobierno ha tenido una pésima gestión de recaudo y eso tienen que reconocerlo, se dedicó el director de la DIAN a hacer TikTok todo el tiempo y no a cumplir con sus tarea de adelantar el recaudo que requería el país, aquí no se atacó la evasión de ninguna manera y no se ha atacado el gasto excesivo, ¡repito!; aquí estamos hablando de los tipos de impuesto que se van a presentar con esta Reforma Tributaria, pero aquí el más grave es el impuesto al carbono, yo sí quiero que nos digan aquí los ponentes que están en la ponencia positiva, ¿qué va a pasar con San Andrés Islas nuevamente?, cuando hoy un tiquete aéreo está costando alrededor de un millón de pesos (\$1.000.000), pero con el impuesto al carbono se va a triplicar el costo del combustible, ¿quién me va a responder por el valor de esos tiquetes?, ¿qué turista va a viajar a San Andrés si va a costar el triple los tiquetes? o la mercancía que se lleva a San Andrés, porque realmente es el sitio más costoso del país. Aquí no hay ningún saboteo contra el gobierno, hay que ser es realista, aquí lo que tiene que hacer el gobierno es ponerse serio, responsable, recortar ese gasto que tiene excesivo en el Presupuesto del 2025, poner a alguien serio a adelantar realmente la gestión de recaudo de impuestos, atacar directamente la evasión fiscal y de alguna manera ponerse en sintonía con la realidad económica y social del país.

No podemos seguir aquí improvisando, siendo tercos y antitécnicos, el Gobierno nacional tiene que ser serio en esto, para que nosotros podamos realmente aprobar alguna iniciativa de ellos, por eso pido a todos los colegas que aprobemos sin discusión la ponencia de archivo que está en este momento sometándose a consideración. Gracias Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias Presidenta, quiero especialmente utilizar estos minutos, para oponerme a estas falsedades que vienen expresando aquí, quienes están diciendo que este país ha tenido malos manejos de sus políticas económicas, tenemos la imagen positiva a nivel internacional, que nos define como un país que ha logrado estar en este momento entre los mejores países de la OCDE en sus manejos financieros, eso ya lo han dicho acá, pero además quiénes están beneficiándose de las políticas macroeconómicas de Colombia, son las clases más desfavorecidas, la inflación por ejemplo, no había estado en la inflación de alimentos ¡nunca! hace mucho tiempo había logrado crecer en negativo

por decirlo así, y esto no podemos nosotros venirlo a expresar de manera falsa y a argumentar con mentiras una realidad que está pasando totalmente al contrario.

La deuda como lo han dicho acá también, se incrementó hasta el sesenta y un por ciento (61%) y la hemos hecho descender con las políticas responsables de este gobierno al cincuenta y cinco por ciento (55%), pero sobre todo se ha sincerado la deuda, nunca, ¡nunca acá! se había dicho, esa cantidad tan grande de deuda y de déficit que teníamos, gracias o más bien en consecuencia a los subsidios que se le estaban dando a los combustibles, subsidios por supuesto que como lo hemos visto, se vienen reduciendo y no han afectado la inflación y en especial la inflación de los alimentos y la inflación que afecta a los más pobres.

Entonces, este es un llamado para que no nos dejemos confundir con falsedades, para que no nos dejemos confundir con argumentos que son para aterrorizar al pueblo colombiano y lo que hacen es quitarle la confianza al Congreso colombiano, venir aquí a decir que, los impuestos, por ejemplo, a los juegos de suerte y azar, que no están en este momento contemplados en la ponencia, son la razón por la que se debe hundir este proyecto de Ley de Financiamiento, pues no tiene sentido, podemos dar la discusión para que podamos incluirlos, porque efectivamente debe haber equidad e igualdad en estos temas que le corresponden tanto a quienes son dueños de empresas de suerte y azar que no utilizan las aplicaciones, como las que si utilizan las aplicaciones, los monopolios... Voy a terminar diciendo: ¡Este gobierno ha utilizado lo que le queda! para inversión social, lo que le queda de una inversión que ha tenido por la responsabilidad que tiene frente al país y tiene también por supuesto a los mercados globales, para pagar las deudas tanto internas como externas y las deudas que se generaron por estos subsidios de los combustibles a la gasolina. Entonces como nos van a venir a decir que hemos disminuido la inversión ¡sin contextualizar! la lógica y es decir la hemos disminuido porque dejaron un país absolutamente endeudado y con ningún criterio de equidad ni de progresividad de las políticas que implementaron durante los gobiernos anteriores.

Yo quiero hacer este llamado, es especialmente para que no pasemos esta discusión...

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Jairo Cala.

**Hace su intervención el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Miren, creo que nosotros tenemos ya muchas sesiones de trabajo en las que hemos venido discutiendo todos estos aspectos que están contenidos en la Ley de Financiamiento, algunos de los que fueron desmontados, quitados de la ponencia en un acto de

responsabilidad de los ponentes y en una reflexión seria del gobierno.

Centrar esta discusión en echarle la culpa al anterior o al que antecedió al anterior, creo que no es responsable, considero que lo responsable es que hoy para lograr que el país, que el Estado no se caiga, se requiere una Ley de Financiamiento que le otorgue al gobierno los recursos suficientes para que el Estado pueda funcionar, para que el Estado sea viable y es a lo que considero que nos debemos abocar todos, creo que ya la sustentación que hicieron los compañeros de la ponencia negativa, generó los argumentos para que nosotros podamos tomar una decisión y votar. Así que señora Presidenta, la invitación es a que no volvamos a retomar las discusiones que ya hicimos en las Comisiones y que nos aboquemos en un acto de responsabilidad con el país, ¡no con el gobierno! con el país a generar los recursos que permitan que la inversión llegue a todos los territorios de Colombia, no podemos ser incoherentes, pedir que se invierta en los territorios, decir que la situación en los territorios está compleja y no generar las herramientas económicas que permitan que todas las problemáticas y las complejidades que se viven en las regiones del país se puedan resolver. Así que señora Presidenta, mi propuesta es, creo que ya hay suficiente ilustración y procedamos a votar.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidenta. Yo quería intervenir ahora en la ponencia positiva, pero algunas intervenciones han precipitado que lo haga de una vez, no es tan pequeña la repercusión del proyecto de reforma o de Ley de Financiamiento que se está estudiando, esos que dicen ¡no esto es una cosita pequeña que no toca mayor cosa!, ¡no!, no es cierto, toca muchas cosas y a mí me preocupa como cuando este Congreso aprobó el Plan de Desarrollo, aprobó la Ley 2277 y aprobó todas las normas, era un Congreso admirable, y ya hoy es un Congreso enemigo, un Congreso detestable, ¡no!, no es así.

La alocada Ley 2277 que se aprobó aquí, frenó la economía que venía desde el año 2022, 2021 con un crecimiento bastante notable frente a los países similares de la OCDE, cómo va a ser tan facilito decir que subir el impuesto de renta en un cinco por ciento (5%) por subir la tasa de tributación mínima es una cosa pequeña que no tiene ninguna repercusión, pues están equivocados, ¡tiene una gran repercusión!, tiene una gravosa situación frente a los contribuyentes y cómo así que subir el impuesto al carbono, así sea gradualmente, tres (3) veces de lo que hay hoy, ¡tres (3) veces! con un impacto en la gasolina y en el ACPM y en el gas, eso es una cosa pequeña e indiferente ¡no! y cómo así que subir las ganancias ocasionales del quince (15) al veinte (20) que nunca debieron a haber

llegado al quince (15) , llegaron al quince (15) fue en la Ley 2277 y ahora ya, nos amañamos tanto con ese aumento del cincuenta (50) que ahora le vamos a clavar otro aumento de cincuenta (50), para llegar al veinte (20) y los que dicen aquí que no se están tocando los jugos de suerte y azar, pues si se están tocando, porque para las loterías, rifas, apuestas y similares, se está subiendo la ganancia ocasional un veinticinco por ciento (25%) al pasarla del veinte (20) al veinticinco (25), entonces también digamos las cosas con precisión.

El impuesto al patrimonio, ¿cómo así que tomar activos de las empresas? así como unilateralmente, subjetivamente y pasarlas al patrimonio gravable de los dueños, eso es una cosa digámoslo ineficiente, pequeña, ¡no señor!, es gravosa y no poco gravosa ¡muy gravosa! ¿y cómo así, este tema de acabar con la industria petrolera y carbonífera? al subirle la tarifa y cómo así que, subirle al carbón y al petróleo, ya no solamente el treinta y cinco (35), sino que puede subir hasta veinte (20) puntos más, eso es un tiro en el pie, este país está produciendo energía por la técnica del carbón y eso está supliendo la deficiencia de la hidricidad, entonces estamos es amenazando la seguridad energética de Colombia. Estas no son cosas de poca monta. ¡ah! y que el anterior gobierno dejó una deuda muy alta, pregunto ¿cuántos muertos les hubieran sido suficientes para que el gobierno no se hubiera endeudado en la pandemia?, ¿cuántos muertos es los que ustedes quisieran? para que no hubiera habido deuda y voy a averiguar porque no creo el crédito flexible del Fondo Monetario Internacional, solamente lo haya tomado Colombia, porque fue un crédito con una tasa totalmente subsidiada y ¿por qué no pensamos en el gasto?, ¿es que la única fuente de ingreso son los impuestos?, los menores gastos también lo son. Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Meisel.

**Toma la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidenta, quiero contextualizar.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador perdón un momentico. Señores Secretarios, vamos a decretar Sesión permanente, por favor ¿cómo votan las Comisiones?.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Comisión Tercera de Cámara, aprueba la Sesión permanente, señora Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.** Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

**En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas:**

Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas.** Comisión Cuarta de Cámara la aprueba, la Sesión permanente.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Meisel, tiene el uso de la palabra

**Retoma el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:** Presidente con el saludo a su señoría, es para contextualizar a ustedes compañeros lo siguiente:

Aquí se expusieron dos (2) ponencias negativas, Presidente, yo estoy viendo que el debate se está abriendo, los que están defendiendo al gobierno y los que no lo vamos a defender, sin escuchar por primera vez la ponencia del gobierno, ¿que yo no sé de dónde sacan aquí algunos que los hemos escuchado varias veces?, ¡esta sería la primera vez! entonces yo si le pediría a su señoría, que tengamos el debate como se lo he solicitado personalmente, una vez la exposición positiva del gobierno, se lleve a cabo, para poder confrontarla en mi caso. Muchas gracias.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Faltan tres (3) Congresistas por intervenir, entonces terminan los tres (3) Congresistas y ponemos a consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

**Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.** Gracias Presidenta, la intervención más corta en la historia del Congreso. Creo que “dato, mata relato”, esta discusión se está dando en el marco de un contexto de la economía mundial, de la economía continental particular y los últimos datos que salen confirman que efectivamente ha habido un manejo de responsable y técnicamente correcto de la economía colombiana, hay que decirle al país con claridad, que no son los datos macroeconómicos de este país los que quiere presentar sectores de la oposición para generar terror económico. Que la Cámara de Representantes, que el Senado de la República, se reúnan en Comisiones Conjuntas y seamos más del treinta por ciento (30%) del Congreso, demuestra que la historia legislativa del país es muy importante lo que el Congreso de la República hace, particularmente en sus Comisiones Económicas, creo que debe haber un menaje de respaldo a una economía, que dice un medio internacional, que es el sexto país con la mejor economía de la OCDE este año y que hace poco también nos dan la buena noticia de que nos convertimos en el tercer mejor país con mayor nivel de ingreso por el turismo,

cuando hace unos años no aparecíamos en el radar. Muchísimas gracias Presidenta.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Édgar Pérez, tiene la palabra.

**Hace su intervención el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidenta, yo también iba a esperar a intervenir más adelante, pero en el aire no pueden quedar afirmaciones como manifestar que este gobierno en materia de impuestos, ha sido el gobierno más progresivo que ha tenido Colombia, eso es una gran mentira, hay que decirle la verdad al país. Yo le pregunto al Representante que lo manifestó: ¿Qué de progresivo tiene un impuesto a bebidas azucaradas, que lo pagan todos los colombianos? los más ricos y los más pobres, ¿qué de progresivo tiene un impuesto a plásticos de un solo uso, que lo pagan todos los colombianos? los más ricos y los más pobres, ¿qué de progresivo tiene el gran aumento que tuvo el impuesto a la renta para todos los asalariados de este país, ¿cuántos asalariados tienen que estar hoy endeudándose para pagar su declaración de renta? y dígame ¿qué de progresivo tiene un impuesto al carbono como el que están planteando acá? que lo pagarían todos los colombianos en el incremento de los combustibles, o ¿qué de progresivo tiene, Senador Chacón, ¿lo que están proponiendo de colocarle el IVA a las compras mayores de doscientos dólares? que hacen los colombianos en el exterior.

No es cierto que este gobierno ha planteado reformas progresistas en materia de impuestos, son reformas regresivas, todos los impuestos que se han incrementado en este país, los están pagando la clase media y la gente más pobre de Colombia, por eso la economía ha ido retrayendo, por eso la gente ha perdido su capacidad de consumo, por eso lo que hoy tiene que hacer estas Comisiones Económicas es votar de manera negativa esta Reforma Tributaria, mal llamada Ley de Financiamiento. Y al Representante Cala le quiero decir, ¿cuál ha sido la discusión? que porque han citado a unas reuniones en el Ministerio de Hacienda, restringida a los ponentes, ya se tuvo bastante discusión, ¡no señor! por eso se citan estas reuniones, por eso tiene que estar aquí el pleno de las Comisiones Económicas, aquí es donde se da el debate, está bien que ustedes se reúnan para construir una ponencia, pero no pueden cercenar la posibilidad a que todos los Representantes y Senadores, vengan aquí a discutir las ponencias y a debatirlas, creo que hay que darle la oportunidad Presidenta a todo el que quiera intervenir, que exprese su posición como lo está haciendo y la felicito porque está dando todas las garantías. De manera pues que hay que decirle la verdad al país, ¡miren! con el impuesto de renta, están sufriendo hasta los hinchas de millonarios porque Falcao de les va a ir, por no convertirse en residente fiscal. Muchas gracias Presidenta.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Senador Carlos Abraham. Perdón, réplica del Representante Jorge Bastidas.

**Hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Bueno, pienso que hay una alusión directa a la manera de cómo se concibe el principio de progresividad tributaria, y se cuestiona el principio de progresividad tributaria, a partir de los impuestos saludables y sobre los impuestos al uso del plásticos en general, pienso que eso es desconocer las tendencias actuales del mundo, que apuntan justamente a la salud pública, que apuntan justamente a reducir la contaminación, esos impuestos ni siquiera se hacen con el fin de aumentar recaudos, sino que se hace con el propósito de desestimular comportamientos y ojalá no se recaudara nada en temas de impuestos saludables, porque significaría que la población empieza a asumir hábitos de consumo mucho más saludables y protectores para su integridad física de la población...

No, solamente quiero indicar de que realmente criticar el principio de progresividad tributaria, a partir del tema de impuesto saludable y plásticos de un solo uso, me parece que está totalmente desfasado frente a lo que son las tendencias del mundo, de evitar una mayor contaminación, de buscar que todo este tema de la protección de los ecosistemas estratégicos que son base de nuestra vida, desestimular cualquier tipo de consumos que son fundamentales para la salud pública, pues a mí me parece que es un debate que realmente está un poco salido de tono, simplemente es eso, señora Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Abraham.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.** Presidenta y a los colegas, pero sobre todo a los colombianos que siguen este debate, a veces pareciera que los miembros del gobierno y los Congresistas adeptos al gobierno estuvieran en un mundo paralelo, hay que recordar dos cifras como lo dijo uno de los Congresistas de gobierno, junio de este año, recorte de veinte (20) billones de pesos y tan solo hace veinte (20) días, recortaron treinta y ocho (38) billones de pesos, por el bajo recaudo tributario, todo eso se debe a una sola reforma, la reforma del Ministro Ocampo y este Presidente, con todas las formas le dijimos al gobierno, no aumenten la carga tributaria, en economía hay algo que se llama la curva de Laffer, señor director de la DIAN, que ustedes pareciera que no la quieren estudiar, pero aquí ya llegamos al máximo de tributación en personas naturales, máximo de

tributación en empresas, pero es que estamos viendo el ejemplo para recoger y cubrir el Presupuesto de quinientos (500) billones del año 2024, no lo lograron, les tocó recortar cincuenta y ocho (58) billones de pesos, digámonos la verdad, ustedes trajeron aquí una Reforma Tributaria por doce (12) billones, afectando los mismos sectores de siempre, colocando la energía más costosa, colocando el diésel más costoso, colocando a los amigos de la costa que tanto se rasgan las vestiduras, diciendo que quieren que bajen la tarifa, notifíquense a sus electores que con esta Reforma Tributaria se la van a subir más.

Hace una semana se los escuché a muchos, quejándose que se habían caído las regalías para sus regiones, pues notifiquen en sus regiones, que, con esta Reforma, el próximo periodo se van a caer aún más, sean coherentes, no engañen al pueblo colombiano. Ahora, el Presidente Petro ha dicho que esto es para activar la economía, ¡que mentira más grande! la que le da a los colombianos, las rebajas de impuestos solo se van a dar en el año 2027 y 2028 cuando este gobierno ya ha terminado, se acostumbraron a mentir y creer que los colombianos tragan entero, saben que aumentó el precio de la gasolina con este gobierno, saben que están disparadas las tarifas de energía con este gobierno, muchos colombianos que pagaron renta les tocó endeudarse para poder pagar la renta por el aumento de sus impuestos, por eso invitamos a votar negativo, esta reforma, porque no va a ayudar a la recuperación de la economía...

Lo único con lo que quiere el Presidente de haber traído una reforma con tan solo cuatro (4) firmas, que le quede claro a los colombianos, esta reforma no tuvo concertación ni siquiera con los ponentes adeptos al gobierno, esta reforma lo único que quiere es disfrazar al gobierno Petro, que la próxima semana no tiene para pagar el sistemas de salud, que no tiene la plata para pagarle a los jóvenes en ICETEX, que no tiene la plata para pagarle los subsidios de energía, pues que va a salir a decir el Presidente Petro a partir de mañana o pasado mañana que se caiga esta reforma, que fue culpa de este Congreso, pues aquí le decimos que no nos amedrenta, que el culpable son ustedes, por su incompetencia, nosotros les dijimos que iban a quebrar la economía y eso es lo que están haciendo hoy, solo están encareciendo los servicios públicos, la gasolina y el costo de vida de los colombianos.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Falta la intervención del Representante Gildardo Silva y pasamos a votar el informe de ponencia.

**Hace su intervención el honorable Representante Gildardo Silva Molina:**

Presidenta gracias. Esto que se debate hoy aquí no es novedoso, estamos acostumbrados a lo que se ha venido dando en la discusión inicialmente

del Presupuesto General hacia el 2025 y esto es la prolongación de este debate, en un propósito desmedido y desmesurado por negarle al Estado colombiano y negarle al Presidente de turno los recursos para la ejecución de sus políticas públicas que tienen que ver con el Plan de Desarrollo.

Hay alegría y hay entusiasmo, porque el gobierno viene cumpliendo los compromisos internacionales, y viene atendiendo la deuda pública, los recaudos para atender el gasto público también están en buen recaudo, el gobierno está cumpliendo sus obligaciones tributarias y financieras con la banca, pero también con las necesidades del gasto público, pero no hay interés, ni más faltaba, yo lo entiendo que así sea, porque esto es una puja política, aquí está la supervivencia de un gobierno de cambio con un viejo poder que se aferra a no ser desplazado, entonces tiene que estar en contra de asignarle recursos al Estado para que cumpla la tarea que tiene que ver con la implementación de los programas sociales, eso es evidente, a mí no me extraña ese tipo de discusión, porque la confrontación esta plateada.

Si este gobierno puede sacar adelante su programa de inversión social, si puede sacar adelante sus políticas públicas será un golpe duro para quienes pretenden retornar a la casa de Nariño, yo lo entiendo de esa manera y por eso no me extraña la pelea que está casada en estos Recintos del Congreso de no querer dejar gobernar, de no querer asignarle recursos al gobierno para que cumpla el propósito de su Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de Vida.

Tengo que decir, no acompañó ninguna de las dos (02) ponencias negativas, precisamente porque mi propósito en ese escenario del Congreso es definitivamente casarme a favor de las apuestas económicas, que implican que este gobierno debe cumplir con las tareas cumplidas para este cuatrienio. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte**

Gracias Representante. Entonces anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrado. Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista, para votar el informe de ponencia negativa. Las dos (2) están acumuladas, sí.

Para votar las ponencias negativas, señora Secretaria de la Comisión Tercera, por favor informe el sentido de la votación. Votando **SÍ**, ¿cómo sería? y votando **NO**, ¿cómo quedaría?.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidente y Congresistas, votando **SÍ** la ponencia, se archivaría el proyecto y quiero manifestarles que el **SÍ**, tiene que ser de las cuatro (4) Comisiones, con una sola Comisión que niegue, obviamente la ponencia se archiva.

**En el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia**

Vamos a votar la proposición con que termina el informe, presentada por los Senadores Miguel Uribe, Antonio Luis Zabaraín, Juan Pablo Gallo y Mauricio Gómez Amín, en donde solicitan el archivo del proyecto.

honorables Senadores:

Por el **SÍ**, aprobando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther,  
Castellanos Serrano Jairo Alberto,  
Espinosa Oliver Karina,  
Gallo Maya Juan Pablo,  
Gómez Amín Mauricio,  
González Villa Carlos Julio,  
Uribe Turbay Miguel,  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total votaron ocho (08) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando la proposición con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José,  
Daza Cotes Imelda,  
Echavarría Sánchez Juan Diego,  
Espitia Jeréz Ana Carolina,  
Estrada Cordero Julio César,  
Garcés Rojas Juan Carlos.

En total votaron seis (06) honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley, tiene excusa

Señora Presidente, el resultado: Por el **SÍ**: Ocho (08), por el **NO**: Seis (06). Ha sido aprobado el archivo del proyecto en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

**Acto seguido hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Alfredo Rocha Rojas.** Si Presidenta, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta, vamos a votar el acumulado de las dos (02) ponencias que solicitan el archivo. ¿Cómo votan?.

Por el **SÍ**, aprobando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique,  
Farelo Daza Carlos Mario,  
Fuelantala Delgado Richard Humberto,  
Jímenez López Carlos Abraham,  
Lemos Uribe Juan Felipe,  
Meisel Vergara Carlos Manuel,  
Merheg Marún Juan Samy,  
Riascos Riascos Paulino.

En total votaron ocho (08) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda,  
Benavides Solarte Diela Liliana,  
Fortich Sánchez Laura Ester,  
Lozano Correa Angélica Lisbeth,  
Pérez Giraldo Claudia,  
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron seis (06) honorables Senadores.

Ocho (08) votos por el **SÍ**, seis (06) votos por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas.** Gracias Presidenta.

Por el **SÍ**, aprobando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el

*Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique,  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth,  
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto,  
 Cruz Casado Libardo,  
 Díaz Arias Gilma,  
 Gómez Castro César Cristian,  
 Gómez Soto Juan Loreto,  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo,  
 Lozano Pimiento Hugo Danilo,  
 Martínez Sánchez José Alejandro,  
 Méndez Hernández Jorge,  
 Montes Celedón Andrés Guillermo,  
 Osorio Aguiar Carlos Edward,  
 Parodi Díaz Mauricio,  
 Pérez Rojas John Édgar,  
 Suárez Chadid Luis David.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes

Arizabaleta Corral Gloria Elena,  
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley,  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo,  
 González Agudelo John Jairo,  
 Guida Ponce Hernando,  
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana,  
 Salazar López José Eliécer,  
 Silva Molina Gildardo,  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi,  
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Entotal votaron diez(10) honorables Representantes.

Presidenta, dieciséis (16) votos por el **SÍ**, diez por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señora Secretaria de la Comisión de Tercera de Cámara, por favor llame a lista.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señora Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. Por favor le pido a las

personas para poder evidenciar a los Congresistas en su voto, le solicito por favor a los asesores que se sienten.

Señora Presidente, la intención del voto es el siguiente: Votan **SÍ**, aprueban la propuesta de la ponencia negativa; en consecuencia, el efecto sería archivar el proyecto de ley. En ese sentido empezamos Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto,  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús,  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,  
 Garcés Aljure Christian Munir,  
 Garrido Martín Lina María,  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
 Manzur Imbett Wadith Alberto,  
 Miranda Peña Katherine,  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
 Peinado Ramírez Julián,  
 Pérez Pineda Óscar Darío,  
 Rico Rico Néstor Leonardo,  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo,  
 Vergara González Ángela María,  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativos del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara, 245 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Expiden Normas de Financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se Dictan otras Disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara,  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
 Carrasquilla Torres Silvio José,  
 Carreño Marín Carlos Alberto,  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Jarava Díaz Milene,  
 Monedero Rivera Álvaro Henry,

Núñez Ramos Jhon Fredy,  
Pizarro García María del Mar,  
Quintero Amaya Diógenes.

En total votaron doce (12) honorables Representantes.

Restrepo Carmona Daniel, no vota.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Diecisiete (17), por el **NO**: Doce (12). Ha sido aprobada la ponencia negativa del proyecto de ley.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Les pido por favor tranquilidad. el Senador Efraín Cepeda, está pidiendo el uso de la palabra.

**En el uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Señora Presidente, en la Comisión Tercera quisiéramos reabrir la discusión por que nos equivocamos, unos veníamos del baño, entendíamos lo contrario, entonces pedir en Comisiones Tercera y Cuarta la reapertura, porque entendimos mal varios, ahí está el Senador Juan Carlos Garcés, la Senadora Liliana y hagamos una votación rápida, porque en este momento yo salía del baño y ahí entendimos al revés y varios...

**Toma el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Garcés, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Presidenta, por favor sí pedimos reabrir, porque nosotros desde un principio siempre dijimos y anunciamos nuestro voto negativo a esta Ley de Financiamiento, entonces les pido que reabramos la votación en la Comisión Tercera de Senado.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Efraín Cepeda, Senador Garcés, si se da la reapertura en la Comisión Tercera de Senado, toca reaperturar las cuatro (4) Comisiones. Entonces se reapertura la votación de las cuatro (4) Comisiones, Secretario de la Comisión Tercera, vuelva y llame a lista, por favor.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, aquí los cuatro (4) Secretarios estamos en el mismo sentido, Sí se aprueba la reapertura de una (1) o dos (2), se reaperturan las cuatro (4) Comisiones.

Si no quieren la reapertura honorables Senadores, con todo respeto, dejen constancia de su voto, de su cambio de voto, es la única que se podía hacer.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda, después el Senador Echavarría y la Senadora Angélica Lozano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Miren, el artículo 174, dice que las votaciones son individuales, usted puede reabrir una o pedir el cambio del voto por error, como continuamente se hace en las Comisiones, nuestro voto era negativo a la reforma, o sea, sí al archivo, entonces, porque en el Partido Conservador estábamos votando e íbamos a esperar un momento dado la del gobierno para votarla negativamente, la de archivo pues por supuesto entonces, pedir que se reabra individualmente o que se acepte el cambio del voto, yo he estado en contra de la Ley de Financiamiento, la íbamos a hundir de todas maneras, de manera que, yo cambio mi voto al **SÍ**.

**Continúa con el uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Echavarría.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.**

Gracias Presidenta. Amí sí me da mucha vergüenza y les pido a los Secretarios que me escuchen por favor. Si bien es cierto, la Ley 5ª, establece que las Comisiones son Conjuntas, también la Ley 5ª establece que las votaciones son individuales, aquí hay unos Senadores que están pidiendo simplemente que reabran la votación de la Comisión Tercera de Senado por un error, no se está votando algo diferente y los Secretarios están interpretando a su amaño y a su antojo; y eso no es lo que establece la Ley 5ª, simplemente se menciona que permitan que los Senadores de la Comisión Tercera organicen su voto, que por un error votaron de una forma distinta y diferente y termino Presidenta ya esta discusión se había terminado, usted simplemente reabre la Tercera y no se va a cambiar la votación, porque los que estamos manifestando es para votar por el archivo de la Ley de Financiamiento, no va a cambiar en nada para que todos tengan tranquilidad y termino diciéndole, quiero dejar la constancia, si usted dispone otra cosa diferente, que hubo un error de parte de Juan diego Echavarría y le pido que en el acta corrija y modifique, que mi voto es para el archivo del proyecto de ley. Gracias Presidenta.

**Continúa con el uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador, tocaría poner a consideración la reapertura de la votación, entonces si quieren hacemos, yo no tengo afán y me imagino que ustedes tampoco. En ese sentido, como los Secretarios son los que nos pueden explicar.

Secretaria de la Comisión Tercera, explíquenos si se puede hacer así, o toca primero reaperturar o toca hacer lo otro. Doctora Elizabeth. Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

**Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.** Presidente, para tomar esa decisión se tiene que someter a consideración de las plenarios de las Comisiones y lo que ellas decidan se hará, pero hay que someterlas, de la reapertura, la solicitud de reapertura tiene que someterla y que la voten; y todo se vota de nuevo

**Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Entonces para la reapertura, señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, para que les explique a sus Senadores de la Comisión Cuarta.

Señor Secretario de la Comisión Tercera, pongamos a Consideración la reapertura de la votación. No, por eso vamos a comenzar por la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor llame a lista.

**En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Vamos a la reapertura de la votación. honorables Senadores, vamos a votar la reapertura.

Bitar Castilla Liliana Esther,	vota SÍ.
--------------------------------	----------

**Toma la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte.** Señor Secretario, explique que es para la reapertura de la votación, por favor.

Señor Secretario, estamos en votación, por favor llame a lista.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

A ver, las decisiones en Comisiones Conjuntas, se toman por cuatro (4) Comisiones de manera individual. Entonces se aprobó, tienen que pedir reapertura de las mismas cuatro (4) Comisiones. Claro, ¡claro!

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario, estamos en votación, por favor llame a lista.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidente, aquí volvemos a repetir el tema, si el Senador Cepeda y el Senador Garcés, piden reapertura, estas decisiones que se toman en

conjunta, se toman en conjunta por las cuatro (4) Comisiones individualmente, ¿qué quiere decir?, que todas la Comisiones se tienen que reaperturar, así de sencillo.

**Continúa con el uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, ya abrimos la votación, por favor llame a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia. Presidente, tengo entendido que el Senador Cepeda y el Senador están retirando la solicitud y van a dejar las constancias respectivas para aclarar el voto.

**Interviene la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Efraín Cepeda, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señora Presidenta. Hagamos lo siguiente: Vamos a dejar las constancias, aquí está el Senador Juan Carlos Garcés, el Senador Juan Diego Echavarría, quien les habla, la Senadora Liliana Benavides de la Cuarta, dejamos la expresa constancia, que nosotros hoy, nuestra intención como ha sido la del Partido Conservador, Partido de la U, Partido Liberal, era votar negativamente, la Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento, en algún momento una confusión, nos llevó a votar, porque era la ponencia de archivo, votar de una manera diferente, pero nuestra intención de voto de los Senadores que he mencionado ha sido siempre por el ¡NO! a la Ley de Financiamiento, que en buena hora han hundido las Comisiones Económicas. Muchas gracias, señora Presidente.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

Señora Presidente, muchas gracias. También es claridad que mi voto lo anuncié negativo a esta Ley de Financiamiento en todos los medios de comunicación, iba a votar la ponencia negativamente, en la confusión, yo me quedé callado porque iba a votar negativamente la ponencia de esta ley, lo anuncié en todo lado y fue clarísimo que el Partido de la U, iba a votar **NO** a esta Ley de Financiamiento, así como votamos **NO** al Presupuesto con esos doce (12) billones, que no aceptábamos. Entonces, no vamos a abrir otra vez, para que no se abran todas las Comisiones, pero quiero dejar esta constancia y que mi voto ya lo había anunciado desde hace muchos días, que iba a votar negativo. Muchas gracias.

**Toma el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidenta, igual que los dos (2) Senadores que me antecedieron en la palabra, quiero manifestar lo siguiente: La Comisión Tercera de Senado fue la que inició votando y no se manifestó claramente, ¿cuál era la intención del voto? y allí estábamos sentados y hubo una

confusión, con respecto a cómo se votaba el archivo. Nosotros en el Presupuesto General de la Nación, votamos **NO**, precisamente por la desfinanciación y en igual sentido íbamos a votar **NO**, esta Reforma de Financiamiento, por eso quiero que quede en el acta, que quede la constancia clara que, Juan Diego Echavarría, vota positivo el archivo de la Reforma de Financiamiento. Muchas gracias Presidenta y que quede en el acta por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene el uso de la palabra Olga Lucía Velásquez y después la Senadora Angélica Lozano.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Sesión aún no se ha levantado, queridos Congresistas.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:** Gracias Presidenta. Lamento lo que ha pasado, porque las dos (2) proposiciones de archivo, están basadas en el proyecto inicial que presentó el gobierno. De manera desafortunada, las ponencias de archivo están sobre la primera versión radicada por el gobierno, lo que estamos discutiendo hoy en la ponencia que se radicó por parte de los ponentes que trabajamos durante varios meses; trae, no solamente eliminó cinco (5) artículos que estaban cuestionados dentro de la ponencia de archivo, es decir, ya no existen esos artículos que mencionaron en la ponencia de archivo, pero adicional a ello, trae trece (13) artículos nuevos que benefician solo a los colombianos. Me niego a creer que no se haya hablado de los beneficios tributarios, me niego a creer que le estemos negando en este instante a posibilidad a más de doscientas sesenta mil (260.000) personas naturales y jurídicas que tienen deudas con la DIAN y con a UGPP. ¡Doctor Óscar Darío Pérez!, cerca de tres (3) billones de pesos se podían recaudar con los beneficios tributarios, y aquí ni siquiera se habló de eso en las ponencias de archivo, porque se habló de una ponencia inexistente en esa ponencia de archivo, ¡lo lamento! lamento que no le podamos dar la posibilidad a los entes territoriales como venía aquí, de poder tener esa posibilidad de la amnistía, beneficios tributarios, en sanciones, en intereses, usted sabe, doctor Óscar Darío Pérez, como están hoy de agobiados por el Covid, todas las empresas que cerraron, porque no pueden hoy pagar los intereses y sanciones que son superiores a la deuda, en esta Ley de Financiamiento venían intereses en cuatro punto cinco (4.5), ¿saben cuánto están pagando hoy? veintisiete seis (27.6).

En esta Ley de Financiamiento venía un descuento del noventa por ciento (90%) de la deuda, en sanciones e intereses, ¿saben cuánto están pagando hoy? cuatro (4) y cinco (5) veces el valor de la deuda, es decir, que les estamos negando la posibilidad a más de doscientas sesenta mil

(260.000) personas que se pongan al día. Adicional a ello, ¿ustedes saben cuántos recursos son los que deben en la UGPP?, medio billón de pesos, eso era lo que se iba a rebajar aquí a través de esta Ley de Financiamiento, medio billón de pesos ¿quiénes pagan en la UGPP? ¡empresarios!. ¿Qué defensa a los empresarios que están caídos con las deudas con esta Ley de Financiamiento hundida?, lo lamento, porque he venido desde septiembre con la Ley de Presupuesto insistiendo en que necesitamos dar beneficios tributarios, se iban a recaudar tres (3) billones de pesos y se estaba dando la posibilidad de que las entidades territoriales también lo hicieran, a todos les conviene, ¡lo lamento en realidad!, porque no estamos pensando en la gente que lo necesita, estamos solo pensando en cuál era y además quiero decirles, a mí me llegó aquí al oído, ¡están haciendo una polla! si se aprueba o no se aprueba, ¿se apunta a la polla? ¡¿qué es eso?! ¡qué vergüenza me da, ¡qué vergüenza me da! que esto haya sido una rifa un espectáculo, ¡no! y lo lamento por la gente que está esperando los beneficios tributarios, beneficios que efectivamente, no solo van a salvar y ¡pensábamos! reactivar la economía con esta Ley de Financiamiento.

Beneficios al sector de turismo, más de mil ochenta (1080) municipios beneficiados, que son de menos de menos de doscientos mil (200.000) habitantes. Exentos de IVA, eso iba a dinamizar la economía; lo lamento, porque efectivamente he defendido y he luchado por los benéficos tributarios, son tres (3) billones de pesos que se iban a recaudar, por tanto, ustedes imagínense, ¿cuántas personas necesitan hoy, naturales y jurídicas, estos beneficios para poder salir adelante con su emprendimiento, con su pequeña empresa?.

¿Cuántas personas jurídicas se iban a beneficiar de ese descuento del treinta y cinco por ciento (35%), al veintisiete por ciento (27%)?, ocho puntos, que claramente va a ser mejor que el simple, más de seiscientos (600.000) mil pequeñas y medianas empresas, cerca del noventa y tres por ciento (93%) del tejido empresarial de Colombia, pero bueno, ¡lo lamento! y lamento de verdad, porque para mí esa era el corazón de esta Ley de Financiamiento, los beneficios tributarios, porque se iban a recaudar cerca de tres (3) billones de pesos.

También lamento que no se puedan dar otras herramientas que traía la Ley de Financiamiento para poder mejorar el recaudo, para poder ser más activos, rápidos, expeditos en materia tributaria, ese es mi dolor frente al hundimiento de la Ley de Financiamiento y creo que entre todos y todas podemos tener un país mejor sin polaridad, pero bueno ¡nada! esta es la democracia, salieron los votos positivos y negativos, algunos que votaron positivos y luego ¡yo no entendí el voto! creo que el Secretario de la Comisión Tercera de Senado seguramente no explicó, no estaba atento, pero ¡bueno!, lo que creo es que cada uno es dueño de su voto, cada uno asume la responsabilidad con su voto, es legítimo, esta es la democracia y hoy hemos perdido la posibilidad

de darle el beneficio tributario a más de doscientas sesenta mil (260.000) personas naturales y jurídicas, hemos perdido la oportunidad de darle el beneficio, no solamente a más de once mil (11.000) personas jurídicas que estaban pendientes con el pago de la UGPP, así que bueno nada, esta es la democracia y se ha hundido la Ley de Financiamiento. Gracias Presidenta.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senadora Angélica Lozano y después tiene el uso de la palabra Támara Argote y el Senador Castellanos.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias Presidenta. Quería intervenir en la discusión de fondo del debate, por tres razones mi voto negativo a esta Ley de Financiamiento. La primera como Presidenta de la Comisión Cuarta, tengo el honor y oportunidad de ser miembro del CARF, del Comité Autónomo de la Regla Fiscal y cinco puntos cinco (5.5) billones, de los nueve ocho (9.8) que aspiraba recaudar esta ponencia, eran de anticipo de la Regla Fiscal, es decir de más deuda, de nueva deuda, de nuevo crédito. Cuando una familia está ahogada de deudas, una deuda más la acaba de hundir, por eso yo he acogido el concepto público previo que extendió el CARF y me opongo radicalmente a esta extensión.

La ponencia y la modificación extemporánea, después de la firma que certificaron y nos informaron aquí dos (2) colegas Senadores de mi Comisión de la Cuarta, también es una razón de peso, de fondo y el recaudo posible, potencial de la ponencia que se sometió a discusión por uno punto tres (1.3) billones, no compensa el esfuerzo, de además la incertidumbre de una aspiración de recaudo que yo temo, con todo el afecto, además por la colega que acaba de hablar que es mi Representante favorita y a la que más quiero en lo personal. La incertidumbre del recaudo por estas amnistías y trato a morosos eran tan inciertos como los litigios, igual de incierto a una cuenta y una expectativa, que creo no podía confirmarse.

Mi voto negativo a esta Ley de Financiamiento, porque el grueso es nueva deuda y este momento difícil que tenemos, tiene que complementarse con señales positivas para la inversión, para la generación de desarrollo, de empleo y no con nueva deuda que terminen de asfixiar la capacidad de pago de nuestro país. Mil gracias, señora Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Moción de orden para el Senador. Cabina por favor, un minuto.

**Acto seguido hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.** Gracias Presidente. Ante el desorden que generó el resultado de la votación y la propuesta de reapertura, quiero dejar la constancia y la claridad, de que la ponencia que presentamos con el Senador Antonio Zabaraín, Juan Pablo Gallo, Mauricio Gómez Amín y yo, ha sido aprobada por las cuatro (4) Comisiones y le pido Presidenta que antes de seguir con las constancias, los Secretarios, particularmente la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, certifique este resultado, porque ante el desorden, no quisiera yo, que una votación que en franca lid, ganamos, tenga algún tipo de vicio por el desorden que generaron algunos aliados del gobierno al final. Así que Presidenta, gracias por el tiempo y gracias a todos los Senadores y Representantes que acompañaron la ponencia. Gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Castellanos y después la Representante María del Mar Pizarro.

**Hace su intervención el honorable Senador Jairo Castellanos Serrano:**

Un minuto Presidenta, para decirle que en igual quiero dejar constancia que caímos en la confusión y me intención del voto era el **NO** a la ponencia del Senador, pero caímos ahí en la confusión y terminamos votando contrario. Muchas gracias, señora Presidente.

**En el uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Al ser la política un escenario de confrontación, muchas veces el que más grita el que más se impone, es el más fuerte, pero estas actitudes en realidad individualistas, no construyen país, no construyen una nación, no fortalecen el Estado, solo fortalecen políticos más famosos.

Nuestra real fortaleza, yace, en la valentía que implica cambiar de parecer, dejar atrás los dogmas, entender y aceptar públicamente que la guerra no es el camino, sino la paz o que mi libertad es también los límites de ella. Vengo de padres desmovilizados, pero soy empresaria, he construido empresa y sé, lo difícil que es hacerlo, creo en realidad que hacer empresa es construir país.

Creo firmemente, en un país de propietarios y sueño, al igual que todos ustedes, en una Colombia prospera. Quiero invitarlos a hacer un acto muy sencillo, pero muy poderoso, construyamos juntos una Ley Tributaria, nuestra real fortaleza, yace en la valentía de cambiar de opinión; cambiemos de opinión, esta Reforma Tributaria, traía grandes beneficios para las empresas, Colombia es de los países que tiene mayores impuestos para la pequeña, mediana y la gran empresa, en Colombia pagamos treinta y cinco por ciento (35%) de renta, en Chile veintisiete por ciento (27%). Aquí proponíamos que las Pymes pagaran veintisiete por ciento

(27%) de renta, lo cual nos hacía competitivos para la inversión extranjera y aliviaba la carga de muchísimas empresas, de miles de empresas en este país que están sofocadas.

Perdimos la oportunidad de estimular el hotelaría en los municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes. perdimos la oportunidad en esta Ley Financiamiento de estimular la vivienda, quitándole la hipoteca a los créditos para mejoramiento de vivienda, algo que ustedes, la oposición nos reclama muchísimas veces.

Le quitamos el IVA a la inversión en infraestructura de energías renovables, porque les tengo una noticia, crónica de una muerte anunciada, el carbón se va a acabar, el petróleo se va a acabar y necesitamos que los colombianos tengan un plan "B".

Esta Reforma Tributaria, además, hacía grandes para luchar contra el cambio climático, Latinoamérica, uno de cuatro eventos climáticos catastróficos va a pasar en Latinoamérica y por nuestras condiciones meteorológicas, pero además por nuestras condiciones sociales, el cincuenta por ciento (50%) de los costos van a ser en nuestra región y Colombia es de los más vulnerables, ya lo vemos en Bogotá, ¿cuánto nos cuesta la recesión de agua, los recortes de agua?, ¿cuánto nos cuestan los anudamientos? nosotros no podemos gobernar para el hoy, seamos grandes, unámonos y gobernemos para el futuro. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

director del DNP y después la Representante Támara Argote.

**Toma la palabra el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya:**

Muchas Gracias señora Presidente, de nuevo el saludo en nombre del Gobierno nacional a las Comisiones Económicas, pero especialmente, hoy quiero hablarle al país, después de esta decisión que toma unas mayorías y un grupo importante de Congresistas de las Comisiones Económicas.

En primer lugar, que más allá de las injurias, de las intrigas y de la construcción de falsedades, hoy la economía de Colombia es una de las economías más pujantes de Latinoamérica y del planeta, por encima de grandes potencias que nos califican el día de hoy que en el grupo OCDE, Colombia es la sexta economía de mayor fortaleza y de mejor manejo en este grupo importante de países en vía de desarrollo.

Decirles que nuestro gobierno, a pesar de la construcción de todas estas narrativas, ha logrado superar en materia de crecimiento económico a muchos países de Latinoamérica y del mundo con muchas mayores capacidades que nuestro país, hemos logrado mantener y sostener a tasa de desempleo en un dígito, hemos logrado reducir la pobreza, pero además de eso, hemos logrado tener

un control de inflación que hoy llega al cinco punto dos por ciento (5.2%), sosteniendo con esto, los precios de los alimentos para no gravar la canasta familiar y el derecho a la alimentación de la población colombiana.

Hoy quiero decirle al país, no tanto al Congreso, porque esta decisión está tomada. La oposición hoy celebra haber tumbado este proyecto de Ley de Financiamiento y celebran, porque creen que con la decisión de haber archivado este proyecto de ley, golpean al Presidente Petro, que gran mentira le están mostrando a Colombia; con esta decisión, los únicos que pierden son los colombianos, esta decisión conlleva a situaciones muy complicadas a las que no tenemos que ver abocados, producto de la euforia, de la irresponsabilidad y de entender que un gobierno como el nuestro, que le apuesta al cierre de brechas, a reducir la pobreza, a mantener una economía al servicios de los más pobres y los más débiles, negar una Ley de Financiamiento que iban a ser destinados, justamente estos diez (10) billones, a superar las condiciones de pobreza, de miseria, atender la población en salud, en educación, en vivienda, en deporte, en cultura, en agricultura, en avanzar en transición energética, con esta decisión que han tomado la mayoría de las Comisiones Económicas y de los partidos de oposición, le dan un duro golpe a los más pobres y a las clases medias de nuestro país.

Nosotros hemos venido honrando decisiones que tomaron gobiernos anteriores y hemos asumido no solamente el pago de vigencias futuras, sino también la deuda externa que en su momento gobiernos anteriores como el Gobierno Duque, el Gobierno Santos, Gobierno Uribe, comprometieron al país y nosotros de una manera responsable con la economía, para no destruir las capacidades que tenemos como gobierno, hemos honrado esas deudas; inclusive, las deudas que irresponsablemente nos dejó el Gobierno del Presidente Iván Duque, como el no fondeo del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles.

Debo advertir, que aquí lo que se afecta directamente del Presupuesto del año 2025, es el presupuesto de inversión y ese presupuesto de inversión, finalmente conlleva a que cerca de veintiséis (26), de treinta y un (31) sectores, no vayan a tener presupuesto de inversión en el país. Esto lo venimos advirtiendo desde hace tres meses que advertimos la situación de caída en el recaudo, la situación de caída en los ingresos y las obligaciones que estábamos cumpliendo y el país debe conocer hoy, que veintiséis (26) sectores de treinta y un (31) estratégicos para la inversión social, son sectores que no van a tener recursos para avanzar en los compromisos con Colombia.

Debo señalar, que este mismo Congreso en su mayoría, en su momento, le aprobó al Presidente Juan Manuel Santos, Reformas Tributarias y Leyes de Financiamiento. Al Presidente Iván Duque, este mismo Congreso le aprobó, dos Reformas Tributarias y una Ley de Financiamiento, pero

nuestro gobierno, que es un gobierno que ha sido comprometido con los derechos de la ciudadanía, con los derechos del pueblo colombiano, hoy toma la decisión, la oposición y las mayorías que han planteado esta postura, finalmente creemos que, de verdad, es un golpe que no le dan a nuestro gobierno, sino un golpe que le dan definitivamente a la inversión pública y a la inversión social.

Quiero informarle al país que esta decisión va a generar los siguientes efectos en materia social para que el país de una vez se dé cuenta qué va a ocurrir por ejemplo, en el sector vivienda, se van a reducir sustancialmente los subsidios de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritaria, miles de familias dejarán de recibir subsidios de interés prioritario y de interés social, por esta la decisión que toma la oposición y otros aliados dizque de sectores democráticos en este país.

De la misma manera, se van a reducir recursos para la construcción de acueductos y proyectos de saneamiento básico y sitios de disposición final que van a ser afectados con esta decisión.

En el sector cultura, este es un sector de los más afectados, porque prácticamente los recursos de inversión del sector cultura van a ser prácticamente desfinanciados por esta decisión que se acaba de tomar.

Nuestro gobierno había tomado también la decisión de fortalecer el Ministerio del Deporte con cuatrocientos mil (400.000) millones de pesos para el año 2025, con esta decisión el Ministerio del Deporte, solamente quedará con sesenta y nueve mil (69.000) millones de pesos como recurso de inversión, afectando recursos para infraestructura deportiva, afectando recursos para el deporte olímpico, deporte paraolímpico, afectando sectores como los juegos deportivos de alto rendimiento, el fomento a la práctica deportiva y recreativa, el fortalecimiento de la educación física de niños, niñas y adolescentes en el país.

El sector que también sale afectado, es el sector defensa en materia de inversión, la Policía Nacional especialmente, verá reducidas sus capacidades en materia de inteligencia y en materia de seguridad nacional, producto de esta decisión que se toma, porque aquí estaban también comprometidos recursos del sector Defensa, Ejército y Policía Nacional, estas son las decisiones que se están tomando.

El sector de Igualdad, será también afectado de manera grave, en materia de protección de derechos para las mujeres, comunidades diversas, pueblos Afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas, campesinos, jóvenes, miembros de hogares en situación de pobreza extrema, personas en situación de discapacidad y personas en situación de calle, como también afectarán el sistema nacional del cuidado.

En materia del sector del Ministerio del Medio Ambiente, verán afectados también al eliminar este proyecto de Ley de Financiamiento, la vigilancia,

control y prevención en las áreas protegidas, en la generación y seguimiento a las políticas ambientales, en investigación científica, en sistemas de monitoreo y alertas tempranas, en expedición y seguimiento de permisos para la protección del Medio Ambiente.

En el sector de Minas y Energía, ¿qué se verá afectado en el año 2025 el sector de Minas y Energía? el pago de los subsidios de servicios públicos a los estratos 1, 2 y 3, cuando el pueblo colombiano empiece a preguntar ¿por qué no podemos pagar los subsidios de las tarifas de servicios públicos para el estrato 1, 2 y 3? le vamos a decir al pueblo colombiano que le pregunten a los partidos de oposición, que han tomado esta decisión, solo por golpear a un gobierno, solo por golpear la Presidente Petro, pues les vamos a decir también al país, que esos subsidios de servicios públicos fueron eliminados en esta decisión que acaba de tomar este Congreso.

Los subsidios también a los combustibles, como el subsidio al gas, el subsidio a la reconversión productiva del sector minero, a proyectos misionales y al fortalecimiento de empresas. Y quiero referirme específicamente, con esta decisión y ojalá estuviera el Presidente del Congreso, con esta decisión, señor Presidente del Congreso, Senador Efraín Cepeda, es absolutamente imposible poder financiar con recurso del Gobierno nacional la empresa Air-e, que presta servicios de manera eficiente, en decisión que tomó inclusive este Congreso, en cabeza del Presidente Fincho Cepeda y una gran mayoría de la bancada costeña en su momento con el Gobierno del Presidente Iván Duque, va a ser absolutamente imposible sostener las tarifas de servicios públicos, para los usuarios de estos cuatro departamentos en los servicios que presta la empresa Air-e, y muy interesante que vamos a dar este debate en la región Caribe con el Presidente Fincho, ¿qué efectos tiene esta decisión?, porque esta decisión tiene efectos estrictamente sociales, supremamente graves.

En materia de transporte, afectará la construcción y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria, o sea, las vías para la Paz que estaban reclamando los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, porque va a ser absolutamente imposible financiar esas vías terciarias y esas vías secundarias. Va a afectar también el sostenimiento y el mantenimiento de las vías fluviales, de muelles, de mantenimiento de la red vial nacional y los proyectos misionales que se tienen.

En materia de Ciencia y Tecnología, este es un sector que también va a quedar duramente golpeado en la inversión con esta decisión que acaba de tomar estas Comisiones Económicas del Congreso. El sector Comercio e Industria también será afectado, golpean duramente la reactivación económica que hoy adelanta nuestro gobierno con el sector privado y con algunos sectores de la economía nacional, como también con las entidades territoriales que han mostrado efectos positivos. Afectará gravemente la economía popular, el fomento de la industria, la competitividad y la productividad.

Este mismo Congreso será afectado con esta decisión que acaba de tomar estas Comisiones económicas, el Congreso afectará, los servicios de comunicación y de información que requiere este Congreso y que son recursos de inversión para el Senado y para la Cámara de Representantes, el desarrollo de estrategias de participación ciudadana, de estrategias de información legislativa y los sistemas de información tecnológica.

El Ministerio del Interior se verá afectado también, producto de esta decisión que toman en la oposición del Congreso, la convergencia regional para el bienestar y el buen vivir de los pueblos y las comunidades, la infraestructura para la seguridad y la convivencia ciudadana del país, el dialogo social, nacional y territorial y los proyectos para el desarrollo comunitario.

En el sector de Inteligencia, también se verán afectados, materia de inversión para ello, se verán afectados también los organismos de control en nuestro país, se verá afectada la Fiscalía, se verá afectada la Contraloría y la Procuraduría, para atender el fortalecimiento de estas entidades en materia de control, de gestión fiscal, de protección y de defensa de los derechos humanos, de atención a la población víctima de la violencia, del fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica y las coberturas de las cuales es obligación y que es responsabilidad de los Órganos de Control, pero también se verá afectada al cumplimiento del Acuerdo de Paz que se suscribió con la guerrilla de las FARC, en el año 2017.

Esta constancia la quiero dejar Senadores, Representantes a la Cámara, colombianos y colombianas, porque nosotros no presentamos un proyecto de Ley de Financiamiento para beneficiar a un gobierno en particular o beneficiar los intereses de un Presidente; la Ley de Financiamiento es producto de una situación económica compleja, en términos de ingresos, en términos de cumplimiento de una Regla Fiscal, que la hemos sostenido a pesar de las grandes dificultades, pero esta decisión que ha tomado las Comisiones Económicas es ¡supremamente grave!, pone al país en una situación económica, absolutamente compleja y nos llevará naturalmente a tomar decisiones en el marco de la ley y en el marco de la Constitución, este daño o esta decisión que acaban de tomar de manera concreta no afecta al Presidente Petro, no afecta a nuestro gobierno, esta decisión que ustedes tomaron es una decisión es ¡absolutamente irresponsable! afecta los derechos del pueblo colombiano y de verdad se pusieron del lado de los opresores, de los lados de aquellos que destruyen los derechos del pueblo, que destruyen las garantías de un pueblo que no merece tener un Congreso como el que se tiene hoy en nuestro país. Muchísimas gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Señor de cabina, hay varios Congresistas que quieren hablar, le vamos a dar el uso de la palabra

por un (1) minuto, la Representante Támara Argote y luego el Senador Meisel.

**A continuación, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, en un minuto yo solamente alcanzaré a decir, adicionando a todo esto, que lo que más sorprendente es, y que el pueblo colombiano tiene que identificar acá, es la falta de juicio y de estudio de los Congresistas y de las Congresistas, que ¡no logran! ni siquiera entender que aprobaron con una ponencia que se basa en falacias, una ponencia cuyas cifras no tienen nada que ver con la realidad, y que su estrategia para votar negativamente la ponencia positiva, por falta de juicio, por falta de disciplina y de rigurosidad fue que se les trasformó acá, y por eso resultaron votando equivocadamente, quiero decir que aquí las UTL, también existen, y aquí las excusas de estar en el baño, como dijeron algunos, tampoco valen, entonces yo quiero hacer un llamado al Congreso de la República, por juicio, por disciplina, por estudio, por capacidad técnica.

**Continúa con el uso la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Meisel y tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín y el Senador Abraham.

**Interviene el honorable el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, esto es importante porque aquí no puede quedar en el aire lo que yo le escuché al doctor Alexander López, que aquí los que estamos votando en contra de esta Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria, estamos en contra de este país y de los colombianos. Aquí quien está en contra y haciéndole oposición al mismo país, ¡desde el gobierno y con el gobierno! es el Presidente Petro, quien está marchitando una economía que recibieron creciendo al siete por ciento (7%) y que hoy celebran un paupérrimo crecimiento del dos (2) es el gobierno, quien está celebrando impuestos a la gasolina que van aumentar la inflación de la mesa de cada hogar vulnerable es Petro, quien quiere acabar el Régimen Simple que favorece a la pequeña empresa de este país y a los negocios unipersonales ¡es Petro!, no somos nosotros señor, en la oposición, quién está haciendo mal uso....

**Toma la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador, treinta (30) segundos.

**Prosigue con su intervención el honorable el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Pero cómo voy a exponer esto en treinta (30) segundos, escuchamos al gobierno dos (2) horas, es que también denos la oportunidad a nosotros. Quien está haciendo mal uso de los recursos públicos, y no hablo de corrupción, eso yo soy muy respetuoso de los fiscales y jueces, hablo de la ejecución presupuestal, hablo de los proyectos estratégicos de este país, ¿dónde están?, hablo de las inversiones que

busquen una economía vigorosa, ¡no de subsidios!, que todos sabemos que son cortoplacista y que además no tienen ningún tipo de concurrencia en un futuro mediano. Presidente, pero es que mire.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Armando Zabaraín.

**Toma la palabra el honorable el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, déjeme terminar.

**Continúa con el uso la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Tiene un (1) minuto Senador.

**A continuación, interviene el honorable el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:** Quiero referirme al fantasma del argumento de la irresponsabilidad supuestamente que tenemos aquí nosotros en el Congreso; lo primero: El monto del presupuesto se negó, y se le ¡advirtió! al gobierno que esto iba atraer la necesidad de una Tributaria y por eso se le dijo que ¡no!, con lo cual, lo segundo: Lo coherente de este Congreso, es que todo aquel que votó que ¡no al Presupuesto!, tenía también que negar esta Tributaria; y lo tercero: Acabar con la mentira y esto lo avala el artículo 348 de la Constitución Política de este país, que es que Petro, así como era facultado por la Constitución para decretar el Presupuesto, cosa que aceptamos, también es ¡responsable de reducir los gastos!, para no entrar en un problema fiscal; por lo tanto, la pelota sigue estando en manos del gobierno, y el gobierno, doctor Garcés que hoy aprobamos su ponencia, también es quien es responsable, o si sigue en un mundo real, o si sigue deambulando en utopías, si sigue deambulando en cosas irreales y...

**Toma la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Armando Zabaraín y el Senador Carlos Abraham.

**Hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:** Lástima que el mentiroso señor director de Planeación, se ¡fue!, porque sería bueno mirándonos a los ojos, decirle que el tema del Presupuesto mal palmeado, de él, es lo que nos ha llevado a lo que hoy estamos teniendo; planeó quinientos veinticinco mil (525.000) millones de pesos, quinientos veinticinco (525) billones, Planeación ¡no funciona!, esos ingresos ¡no son ciertos!, tenía que planear sobre ingresos ciertos. Ahora, toda la culpa, se iba a resolver, después de tres (3) años haciendo presupuestos, ahora con éste era que se iba a resolver todos los problemas del país, lo de la energía en la región caribe, lo iban a resolver con el Presupuesto este, cuando no tienen intenciones de hacerlo, hay quien a la región caribe castigándola, poniéndole valorización por las vías, realmente es decepcionante ver a un director de Planeación, hablar de manera no técnica.

Realmente decepcionante, por eso tenemos el caos presupuestal hoy, porque en Planeación no funcionó, porque Planeación no pudo hacer un Presupuesto ¡real! junto con Hacienda, para que tuviera el eco en estas plenarios. Nosotros teníamos muy claro que con quinientos veinticinco (525) billones era imposible, le propusimos quinientos once (511) billones, y todavía, con eso no eran los reales; sin embargo, no lo aceptaban, fueron muy tercios. Ahora con esta propuesta que traía, ahí hizo una larga lista de cosas que iban a resolver, no iban a resolver ¡nada!, eso todo era para la campaña electoral, que viene el otro año, en eso es que están un tema de politiquería, en eso es que esté ese director de Planeación, y vino aquí a decir que los Congresistas, somos los que estamos haciendo las cosas mal, afortunadamente no permitimos que le metieran la mano en el bolsillo a los colombianos...

**Hace uso de la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Senador Carlos Abraham.

**A continuación, interviene el honorable el Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Esto ya es para los colombianos que están viendo, es una mentira lo que acaba de decir el director de Planeación, si uno se pone a sumar todo lo que dijeron, suma cuarenta (40) billones de pesos, solo subsidios energéticos en Colombia, suma más de quince (15) billones de pesos.

Este Congreso no se dejó amedrantar, pero si le hacemos un llamado al gobierno, ¡cordura!; cordura, no amenacen al Congreso, ni mucho menos a los colombianos más pobres, lo que están esperando los colombianos es que nos digan que van a eliminar las Embajadas, que tanto se han dedicado a crear los últimos días, que van a quitar los eventos que están colocando tarimas por todo el país, que van a disminuir el tema de tiquetes, que el Presidente deje de estar viajando cada quince (15) días por fuera del país, que le cuesta una cantidad importante de los recursos y los impuestos colombianos, que la Vicepresidenta deje de estar humillando a los colombianos porque puede andar en helicóptero, eso es lo que quieren escuchar los colombianos, pero también le voy a llamar a la cordura al Ministro de Hacienda y al director de Planeación se les va a ocurrir una paradoja, esta caída de esta Reforma Tributaria, va a generar confianza en los mercados, y va a empezar la gente a ver, que el Congreso actuó responsablemente y se va a empezar a mejorar el recaudo, y ahí le van a poder cumplir a los colombianos, porque los colombianos y los mercados lo que querían, era no más impuestos y que no siguieran matando la gallina de los huevos de oro, que es el sector minero energético, y que los colombianos de a pie, no paguen más costosa la gasolina, ni mucho menos los servicios públicos.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Liliana Rodríguez y después el Representante Carlos Edward Osorio.

**Toma el uso de la palabra la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente, hoy simplemente quiero dejar una constancia acá, después de mi intervención, que bonito si se hubiese podido dar un debate artículo por artículo, para que los colombianos, de verdad se hubieran dado cuenta, ¿qué estaba bien en la ley de financiamiento? y ¿qué estaba mal?; pero lo que yo quiero aclarar con mi intervención es que ningún ministro, puede sacar de una ponencia un artículo, ninguno lo puede hacer, ellos pasan y nosotros somos los únicos que podemos decir qué va y qué no va, por eso dejo constancia que los que sacaron las apuestas en línea, deben de hacerse responsables también, esa es mi constancia. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Carlos Edward Osorio y viene el Representante Christian Garcés.

**A continuación, interviene el honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidenta muchas gracias, a esta hora le hablamos al país, porque hay que decirle al país, que el señor director de Planeación, *Alexánder López, quien hace unos minutos hizo toda una diatriba de unas cosas que dizque supuestamente no se iban hacer por cuenta de esta decisión, se ha ido, ha huido, porque el pecado es cobarde, al señor director de Planeación, Alexánder López, hay que decirle que si el gobierno se aprieta el cinturón, que si no hay corrupción, que si no hay carrotanques pudriéndose en la Guajira, y que si manejan los recursos públicos con decencia y con altura, pueden alcanzar los recursos para desarrollar las políticas públicas de este país.*

Presidente, y quiero dejar una constancia, muchas personas han pasado de largo la intervención esta tarde de la Senadora Claudia Pérez y hace un momento de la doctora Gloria Liliana; Presidente y le pido veinte (20) segundos más, querida Presidente. La Representante Olga Lucía Velásquez, dijo que habíamos votado algo que no conocíamos, pues claro Representante Olga Lucía Velásquez, cambiaron la ponencia; la ponencia positiva que se firmó el pasado 5 de diciembre, fue modificada, el artículo 13, Representante Gloria Liliana, lo acaba de mencionar, fue suprimido, ¿cómo se llama eso?, si no es falsedad, así las cosas, querida Presidente, me siento muy orgulloso y contento de que no se hayan dado más impuestos para los colombianos, esta era la Reforma Tributaria número dos, después de la de 2022, y hoy que el Gobierno nacional, se jacta, de que la OCDE y de que lo han calificado como una de las mejores economías del mundo, ojalá también revisaran como esa misma OCDE y esas otras instancias, dicen que este es un país, donde más impuestos se establecen para los colombianos y eso no está bien. Muchas gracias Presidente.

**Continúa con el uso la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Representante Christian Garcés y después tiene el uso de la palabra la Senadora Liliana Benavides.

**En uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidenta, vino el director de Planeación, *Alexánder López, a quien no vi en las reuniones de ponentes, insultó al Congreso y se fue, que falta de respeto a la Constitución, vallecaucano Alexánder López, lo que usted debe de decir hoy, es que va el gobierno a regenerar un programa de reestructuración del Estado, para que el rubro del funcionamiento, no sea el mayor en nuestro Presupuesto, y que después siga endeudamiento, y que lo último sea la inversión, eso es lo que esperábamos de un gobierno responsable, y no que nos venga a faltar el respeto aquí, que además no fue la oposición la que hundió la Ley de Financiamiento, fueron la oposición, los independientes, y hasta unos del gobierno, porque nosotros no tenemos mayoría, el Centro Democrático no tiene mayoría aquí.*

Y quiero hacer un llamado, en la discusión del Presupuesto, el regionalizado no se discutió, director de Planeación, le recuerdo, la ponencia no las radicarón hacen dos (2) días, hace quince (15) días yo radiqué mi ponencia negativa, los que están diciendo que algunos votaron engañados, como así, tuvieron quince (15) días para estudiarlo, no nos enredemos, digámosle a los colombianos que el Gobierno nacional, va plantear una reestructuración del Estado, que el Congreso va a trabajar en eso, para eso es que estamos acá, no para ¡gastar!, ¡gastar!, gastar a punta de aumentarle los impuestos, de golpear el bolsillo de los colombianos y afectar las empresas que las necesitamos es generando empleo; yo sí pido una responsabilidad aquí del gobierno, ese no es el discurso, ahora de cobrarnos todo lo que no ha podido ejecutar este año también y la Regla Fiscal tienen que cumplirla este año, y lo que estamos votando es sobre el próximo año, que tienen tiempo suficiente para ajustar el Presupuesto que lo van a sacar además por decreto.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:**

Doctora Elizabeth Martínez, usted dijo que iba a dejar una constancia a nombre de los Secretarios de las Comisiones Conjuntas.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidente, una constancia pequeñita, para que quede en el acta, nosotros los Secretarios no somos políticos, nuestras posiciones son institucionales y nuestras posiciones no son amañadas, señora Presidente y queridos Congresistas, eso es lo que nosotros los cuatro Secretarios de las Comisiones Económicas, dejamos en claro, en las posiciones que tomamos al final de la Sesión de hoy. Eso era todo Presidente, muchísimas gracias.

ANEXOS:

**CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN TERCERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Comisión Tercera Constitucional Permanente**

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretario General  
Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

ASUNTO: Asistencia del día 11 de diciembre de 2024.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar la asistencia de los Senadores de esta Comisión a la sesión conjunta del día 11 de diciembre del año en curso. Proyecto de Ley No. 245/2024 Senado - No. 300/2024 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NOMBRAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**LLAMADO A LISTA 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY				
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓		
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓			
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓			
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL	✓			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS	✓			
TOTAL	09	06	02	

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 - 48  
Teléfonos: 3824211 - 3824214  
comisiontercera@senado.gov.co

den links  
12 de diciembre 2024  
11:01 am  
-1313

**Comisión Tercera Constitucional Permanente**

**VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY				
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER				
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO				
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA				
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS				
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO				
GÓMEZ AMIN MAURICIO	✓			
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL	✓			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS	✓			
TOTAL	10			

**VOTACIÓN DE IMPEDIMENTOS  
HS. EFRÁIN CEPEDA SARABIA  
SEIS IMPEDIMENTOS**

H. SENADORES	SÍ	NO
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
ESPINOSA OLIVER KARINA		✓
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA		
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓

**Comisión Tercera Constitucional Permanente**

GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		✓		
GÓMEZ AMIN MAURICIO		✓		
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓		
TOTAL		10		

**HS. KARINA ESPINOSA**

H. SENADORES	SÍ	NO
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		✓
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA		
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		✓
GÓMEZ AMIN MAURICIO		✓
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL		10

**HS. MIGUEL URIBE**

H. SENADORES	SÍ	NO
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		✓
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA		
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR		✓

**Comisión Tercera Constitucional Permanente**

GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS		✓		
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		✓		
GÓMEZ AMIN MAURICIO		✓		
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓		
TOTAL		10		

**HS. CARLOS JULIO GONZALEZ**

H. SENADORES	SÍ	NO
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		✓
DAZA COTES IMELDA		✓
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
ESPINOSA OLIVER KARINA		
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA		
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		✓
GÓMEZ AMIN MAURICIO		✓
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL		09

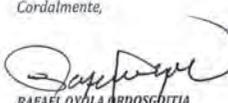
**Proposición de solicitud de Archivo de los Senadores: Miguel Uribe, Mauricio Gómes, Juan Pablo Gallo y Antonio Zabarain.  
HR. Cristian Garcés.**

H. SENADORES	SÍ	NO
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ		✓
DAZA COTES IMELDA		✓

**Comision Tercera Constitucional Permanente**

ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓		
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA			✓	
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR			✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCES ROJAS JUAN CARLOS			✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO				
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓			
GONZALEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL	✓			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS	✓			
TOTAL		08	06	

Cordialmente,



**RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA**  
Secretario General

**SONIA BERNAL**  
Senadora de La República

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Honorable Senador  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Presidente - Comisión III Constitucional Permanente

Doctor  
**RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA**  
Secretario General - Comisión III Constitucional Permanente

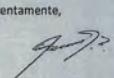
**Asunto:** Excusa por la no asistencia a la Sesión del día 11 de diciembre de 2024, Comisiones Económicas Conjuntas

Respetados; cordial saludo,

Me permito informarle a la Mesa Directiva y a la plenaria de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes, que, en razón a condiciones de salud, no podré asistir a la sesión citada para el día de hoy, 11 de diciembre de 2024 en el horario de 2:00 p.m. Se adjunta incapacidad médica expedida por el consultorio médico del congreso.

Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del Acta lo relacionado.

Atentamente,



**SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**  
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (i) 3822716  
Interno: (60) (i) 3823000 - Ext 3716  
(60) (i) 3824000 - Ext 3571

sonia.bernal@senado.gov.co  
@Sonia Bernal Sanchez

Edificio Nuevo del Congreso

www.soniabernalbernal.com

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA

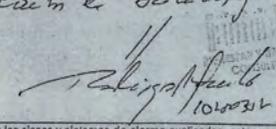
CODIGO: TH-Fr13  
VERSIÓN: 02  
FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2023

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C.	Fecha:	11	12	2024	Hora:	08:00
Nombre:	Sonia Bernal		Documento Identificación:	24228.817		

S.S.

Se le expide incapacidad a la H. Senadora Bernal por los días 11 y 12 de diciembre de 2024 a causa de una lesión severa



**JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
Senador de la República

Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizar exámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico. Teléfono: 3825183

**EXCUSA**

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

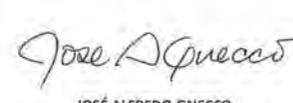
Doctor  
**RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA**  
Secretario Comisión III - Senado de la República

Apreciado secretario,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión conjunta de comisiones económicas citada para el día miércoles 11 de diciembre de 2024. Debido a que, me encuentro bajo incapacidad médica, lo que me impide desarrollar mis actividades legislativas.

Como constancia, adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,



**JOSÉ ALFREDO GNECCO**  
Senador de la República

**ANEXO:** Incapacidad médica.

**ANEXO**

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA

CÓDIGO: THF053  
VERSIÓN: 01  
FECHA DE APROBACIÓN:  
2016.10.1.06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2024/12/11  
Nombre: Dr. Ston Alberto Guerrero c.c. 77154921

S.S. *Se le expide impedimento al H. Senador Guerrero por los días 11 y 12 de diciembre 2024 a causa de gastos de agenda*

*Roberto Henao*  
11/03/2025

**CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CDU-CS-3069-2025  
Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá

**Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESIÓN CONJUNTA MIÉRCOLES 11 DICIEMBRE DE 2024.**

Respetada Doctora,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho, la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Cámara Legislativa a la sesión Económica Conjunta Tercera y Cuarta del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, realizada el pasado miércoles 11 de diciembre 2024, dentro del Marco del estudio del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara- 245 de 2024 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", así:

1. Llamado a lista

Nº	HONORABLES SENADORES	PRIMER LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	PRESENTE EXCUSA	NO ASISTIÓ NI PRESENTE EXCUSA
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X			
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X			
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES			X	
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X			
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X			
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X			
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X			
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X		
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X			
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	X			
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X			
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X			
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X			
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X			
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edición Nocturna: Carrera 7 No. 848 - Bogotá 2025  
 Teléfono: 3640001 - 3640002 - 3640003  
 www.congreso.gov.co

**2. Orden del Día**  
Aprobado mediante votación nominal Así:

Nº	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	X	
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>0</b>

**3. Impedimentos**  
Impedimento presentado por el Honorable Senador JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Negado mediante votación nominal Así:

Nº	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>10</b>

Impedimento presentado por el Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ.

Negado mediante votación nominal Así:

Nº	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>

Impedimento presentado por el Honorable Senador CARLOS MEISEL VERGARA.

Negado mediante votación nominal Así:

Nº	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>

Impedimento presentado por el Honorable Senadora **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**

Negado mediante votación nominal Así:

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>

Impedimento presentado por el Honorable Senador **ENRIQUE CABRALES BAQUERO**

Negado mediante votación nominal Así:

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>11</b>



Impedimento presentado por el Honorable Senadora **CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO**

Negado mediante votación nominal Así:

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		X
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>11</b>

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

4. Votación de las dos (2) Ponencias de Archivo Acumuladas Aprobado mediante votación Nominal así:

No	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		X
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
3	BESAILE FAYAD JOHN MOISES		
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
6	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER		X
7	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO	X	
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	X	
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	X	
12	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA		X
14	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>6</b>

Cordialmente,

**ALFREDO ROCHA ROJAS**  
Secretario

Proyector: Luz Mary Veloz  
Revisor: Edwin Carrasco



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

Bogotá, 18 de diciembre de 2024

Doctor  
**Alfredo Rocha**  
Secretario Comisión Cuarta  
Senado de la Republica

**Asunto: excusa inasistencia a la sesión de comisión del día 10 y 11 de diciembre del Honorable Senador John Moisés Besaile**

Reciba un cordial saludo

Por instrucciones del Senador John Moisés Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ª de 1992 relativo al numeral 1, me permito excusar al senador por su inasistencia a la sesión de comisión del día Martes 10 de diciembre de 2024 en razón a no alcanzar a llegar a registrarse en la comisión por encontrarse indispuerto medicamente y respecto al día miércoles 11 de diciembre en razón a no encontrar disponibilidad de vuelos hacia la ciudad de Montería y utilizar finalmente el vuelo correspondiente en horas de la noche.

Adjunto soporte de vuelo pendiente de certificación de Avianca sobre los retrasos y cambios que tuvo ese vuelo.

Agradezco dar el trámite correspondiente a esta excusa

Cordialmente

**Lashmy Constanza Martínez**  
Asesora UTL  
Senador John Moises Besaile

**CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Aclaración oficio 1471 de 2024 - PL 300 DE 2024: CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO. 300/24 CÁMARA, 245/24 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

1 mensaje  
Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co> Para: COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA <comision.tercera@camara.gov.co> 29 de enero de 2025, 3:11 p.m.

Buenas tardes.  
Respetada Doctora Elizabeth:  
Adjunto oficio de aclaración (CCCP 1471-2024), enviado por correo el día 23 diciembre de 2024, a las 10: 19 am; a través del cual se certifica la asistencia a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, realizada el día 11 de diciembre de 2024, en virtud del proyecto de Ley 300 de 2024 Cámara. Lo anterior obedece a un error involuntario de digitación en la asistencia del numeral 1 LLAMADO A LISTA, en el ítem "Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes" ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN e AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, y se incluyó al Honorable Representante JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES sin haber presentado la excusa correspondiente.

Así las cosas, se aclara y corrige que el Honorable Representante JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, NO presentó la excusa correspondiente; por lo tanto, queda como "Dejo de Asistir" a la sesión CONJUNTA del 11 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se solicita que, para todos los efectos contemplados en la Ley, se tenga en cuenta este último oficio y demás documentos adjuntos a la presente comunicación.

- Anexos:
1. Oficio CCCP 0602-2025, Certificación Asistencia HR, Cam. IV, Cámara Sesión Conjunta del 11 de diciembre de 2024.
  2. A. Excusas HR, ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN y AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, 11 de diciembre de 2024; Sesión Conjunta
  3. A. Impedimentos HR, COM IV diciembre 11 de 2024, Sesión Conjunta

Confidencialmente.  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria General  
Comisión Cuarta.

- 3 archivos adjuntos
- Aclaración CCCP. 3.4.1471-24 CERTIF. Asist y Votac. DIC 11 de 2024, Sesión Conjunta.pdf 615K
  - A.Impedimentos HR. COM IV Dic. 11 de 2024 Sesión Conjunta.pdf 3135K
  - A.Excusas HR. Com.IV Dic. 11 de 2024 Sesión Conjunta.pdf 4119K



CCCP. 3.4-0002-2025.  
Bogotá, 27 de enero de 2025.

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Aclaración oficio 1471 de 2024, certificación asistencia y votación Proyecto de Ley No. 300/24 Cámara, 245/24 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetada Doctora Elizabeth:  
Para lo de su competencia y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho certificación de Asistencia y Votación de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congresual, a las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el día **miércoles 11 de diciembre de 2024**, sesión donde se estudió, disintió y votó el Proyecto de Ley No. 300/24 Cámara, 245/24 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**SESIÓN DEL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Anuncio del Proyecto de Ley No. 300/24 Cámara, 245/24 Senado)

**I. LLAMADO A LISTA**

- Contestaron el primer llamado a lista los Honorables Representantes:

ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA, BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH, CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, CRUZ CASADO LIBARDO, DÍAZ ARIAS GILMA, GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN, GÓMEZ SOTO JUAN LORETO, GUIDA PONCE HERNANDO, HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO, LOZANO PIMIENTO HUGO

Correo electrónico: [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia



DANILO, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE, MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO, OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD, RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA, SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER, SILVA MOLINA GILDARDO, SUÁREZ CHADID LUIS DAVID, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA. En total diecinueve (19) Representantes de 29, en consecuencia, hay quórum decisorio.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY, CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, PARODI DÍAZ MAURICIO, PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR, VALENCIA CAICEDO JHON FREDI. En total siete (7) Representantes.

- Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA. En total dos (2) Representantes.

Se adjunta excusas correspondientes.

- Dejo de asistir el Honorable Representante:

SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER.

Se adjunta excusas correspondientes.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA.**  
(Aprobado mediante Votación Nominal).

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA			
		SI	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X			
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X			
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X			
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X			
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X			

Correo electrónico: [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia



ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA			
		SÍ	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO				
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X			
10	DÍAZ ARIAS GILMA	X			
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X			
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X			
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO				
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X			
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X			
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X			
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X			
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	X			
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X			
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X			
21	PARODI DÍAZ MAURICIO	X			
22	PERÉZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X			
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	X			
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X			
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	X			
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI				
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	X			
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Veintitrés (23) votos, por el **SÍ**  
Cero (0) votos, por el **NO**.

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día leído.

**III. VOTACIÓN IMPEDIMENTOS**

**1. Bloque:**

Impedimentos presentados por los Honorables Representantes: **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.**

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN IMPEDIMENTOS			
		SÍ	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	

Correo electrónico: [comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN IMPEDIMENTOS			
		SÍ	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE				
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X		
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH				
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X		
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X		
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X		
10	DÍAZ ARIAS GILMA		X		
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN				
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X		
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		X		
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X			
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO				
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		X		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X		
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO		X		
22	PERÉZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X		
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		X		
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X		
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		X		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X		
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Dos (2) votos, por el **SÍ**  
Veinte (20) votos, por el **NO**

En consecuencia, han sido negados los impedimentos de los Honorables Representantes **ALEJANDRO MARTÍNEZ, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ, MODESTO AGUILERA Y JEZMI BARRAZA.** Se adjuntan los impedimentos correspondientes.

**2. Bloque:**

Impedimento presentado por el Honorable Representante: **LIBARDO CRUZ CASADO.**



ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN IMPEDIMENTO			
		SÍ	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X			
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X		
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X		
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X		
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X		
9	CRUZ CASADO LIBARDO				
10	DÍAZ ARIAS GILMA		X		
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X		
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		X		
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X		
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X		
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		X		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X		
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO		X		
22	PERÉZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X		
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		X		
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X		
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		X		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X		
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Dos (2) votos, por el **SÍ**.  
Veintitrés (23) votos, por el **NO**.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante **LIBARDO CRUZ.** Se adjunta impedimento.

**3. Bloque:**

Impedimento presentado por el Honorable Representante: **HERNANDO GUIDA PONCE.**

Correo electrónico: [comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN IMPEDIMENTO			
		SÍ	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE				
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X		
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X		
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X		
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X		
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X		
10	DÍAZ ARIAS GILMA		X		
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X		
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		X		
14	GUIDA PONCE HERNANDO				
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X			
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X		
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		X		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X		
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO		X		
22	PERÉZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X		
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		X		
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X		
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	X			
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X		
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Tres (3) votos, por el **SÍ**.  
Veinte (20) votos, por el **NO**.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante **HERNANDO GUIDA.** Se adjunta impedimento.

**Nota:** La Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite aclarar el resultado de la votación anterior, en el sentido de que, al momento de dar el resultado, la Secretaría anunció: Por el **SÍ**, dos (2); por el **NO**, veinte (20), cuando lo correcto es: Por el **SÍ**, tres (3); por el **NO**, veinte (20). Lo anterior se puede constatar en el audio

Correo electrónico: [comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



de la sesión de la fecha.

**4. Bloque:**

Impedimento presentado por la Honorable Representante: **GILMA DÍAZ ARIAS.**

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN IMPEDIMENTO			
		SI	NO	EXCUSA	DEJO DE ASISTIR
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X			
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X		
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X		
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X		
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X		
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X		
10	DÍAZ ARIAS GILMA				
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X		
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X		
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		X		
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X		
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X			
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X		
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE		X		
19	MONTEZ CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X		
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO		X		
22	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X		
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER		X		
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X		
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		X		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X		
TOTAL		3	22	2	1

Tres (3) votos, por el **SI**.  
Veintidós (22) votos, por el **NO**.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Representante **GILMA DÍAZ**. Se adjunta impedimento.

Correo electrónico: [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



**IV. VOTACIÓN SESIÓN PERMANENTE.**

Se somete a votación la Sesión Permanente y es aprobada.

**V. VOTACIÓN INFORMES DE PONENCIAS NEGATIVAS:**

Presentada por los Honorables Senadores MIGUEL URIBE TURBAY, JUAN PABLO GALLO MAYA, MAURICIO GÓMEZ AMÍN Y ANTONIO ZABARAIN GUEVARA y la presentada por el Honorable Representante CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURÉ:

**VOTACIÓN INFORMES DE PONENCIAS NEGATIVAS.**  
(Aprobadas mediante Votación Nominal).

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN PONENCIAS			DEJO DE ASISTIR
		SI	NO	EXCUSA	
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X			
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X		
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X			
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X		
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X		
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X			
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X			
10	DÍAZ ARIAS GILMA	X			
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X			
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X			
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO		X		
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X		
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X			
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X			
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X			
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	X			
19	MONTEZ CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X			
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X			
21	PARODI DÍAZ MAURICIO	X			
22	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	X			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X		
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER		X		
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER				X

Correo electrónico: [comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia



ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN PONENCIAS			DEJO DE ASISTIR
		SI	NO	EXCUSA	
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	X			
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		X		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA		X		
TOTAL		16	10	2	1

Dieciséis (16) votos, por el **SI**.  
Diez (10) votos, por el **NO**.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo.

Cordialmente,

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaría General  
Cámara de Representantes

Anexo: Excusas y los impedimentos de los H.R. del 11 de diciembre de 2024.



Claudia Patricia Santamaría Peña <[patricia.santamaria@camara.gov.co](mailto:patricia.santamaria@camara.gov.co)>

**Fwd: RESOLUCIÓN 1324 DE DICIEMBRE 10 DE 2024**

1 mensaje

Comisión Cuarta <[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)>

18 de diciembre de 2024, 10:18 a.m.

Para: Claudia Patricia Santamaría Peña <[patricia.santamaria@camara.gov.co](mailto:patricia.santamaria@camara.gov.co)>

Buenos días,

Saludos  
**PATRICIA SANTAMARIA**  
Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por la Dra. **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz**, con asunto: "**RESOLUCIÓN 1324 DE DICIEMBRE 10 DE 2024**". Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Secretaría General  
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <[claudia.oyuela@camara.gov.co](mailto:claudia.oyuela@camara.gov.co)>

Date: mié, 18 dic 2024 a las 10:17 a.m.

Subject: RESOLUCIÓN 1324 DE DICIEMBRE 10 DE 2024

To: Ingrid Johana Aguirre Juvinao HR <[ingrid.aguirre@camara.gov.co](mailto:ingrid.aguirre@camara.gov.co)>, Subsecretaria Legislativa

<[subsecretarialegislative@camara.gov.co](mailto:subsecretarialegislative@camara.gov.co)>, Comisión Cuarta <[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)>, Comisión Acreditación

Documental <[comision.acreditacion@camara.gov.co](mailto:comision.acreditacion@camara.gov.co)>

Cc: Presidencia Cámara <[presidencia@camara.gov.co](mailto:presidencia@camara.gov.co)>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General

Resoluc 1324 dic 10 de 2024 HR Ingrid Aguirre.pdf  
124K

**RESOLUCIÓN N° 1324 DE 2024**  
(10 DIC 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre del presente año, toda vez que asistirá a un evento del Programa visita a Roma de la Alianza de líderes Municipales A.C. (ALMA) y la Asociación de Municipios de México, evento que tendrá lugar en Roma.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 10 DIC 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO OVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIMERAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General



Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2024

Doctor  
**HR. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Mesa Directiva  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

REF: **PRESENTACIÓN DE EXCUSA**

De antemano, deseo expresarle mis sentimientos de buena salud a Usted, familia y equipo de trabajo.

En atención al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito presentar excusas durante las sesiones o actividades congresuales desarrolladas en la Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias y, comisiones accidentales, que se lleven a cabo los días 11 a 13 de diciembre de 2024, toda vez que he sido invitada por el doctor Sergio Bobadilla, Diputado de la República de Chile y Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), para participar en la XX Sesión de la CISAP en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile (anexo). Cabe aclarar que se extiende la solicitud hasta el día 13 de diciembre, toda vez que el regreso a Colombia se realizará durante la madrugada del día en mención.

Sin otro particular, apreciado Presidente, agradezco la atención a la presente correspondencia.

Con afecto,

**HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Amazonas

Folios (s): dos (2).

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

**Fwd: correo electrónico - 12102024 - MESA DIRECTIVA CÁMARA - PRESENTACIÓN DE EXCUSA - XX SESIÓN DE LA CISAP EN CHILE + ANEXO**

Yenica Sugéin Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 11:43 a.m.  
Para: Comisión Derechos Humanos <comision.derechoshumanos@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, respetuosamente, me permito dar alcance a la siguiente presentación de excusa radicada ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, se agradece la atención prestada.

Con afecto,

**YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara - Amazonas  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, cualquier información y sus datos que se propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarse a personas o los cuales no se encuentren dentro de este correo o reproducirlos total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida, si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los asuntos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que incumpliere cualquiera de las condiciones antes mencionadas, será responsable de los daños y perjuicios que ocasionare. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto de organización. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de inmediato a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, a la dirección del editor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

----- Forwarded message -----  
De: Yenica Sugéin Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>  
Date: mar, 10 dic 2024 a las 11:06 a.m.  
Subject: correo electrónico - 12102024 - MESA DIRECTIVA CÁMARA - PRESENTACIÓN DE EXCUSA - XX SESIÓN DE LA CISAP EN CHILE + ANEXO  
To: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial saludo.

Claudia Patricia Santamaría Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

**Fwd: RESOLUCIÓN 1322 DE DICIEMBRE 10 DE 2024**

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co> 18 de diciembre de 2024, 10:15 a.m.  
Para: Claudia Patricia Santamaría Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Buenos días.

Señora  
**PATRICIA SANTAMARIA**  
Subsecretaria

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dra. Diana Marcela Morales, de manera respetuosa me permito dar traslado a correo allegado por la Dra. Claudia del Pilar Oyuela Muñoz, con asunto: "RESOLUCIÓN 1322 DE DICIEMBRE 09 DE 2024". Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Secretaría General  
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----  
De: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>  
Date: mié, 18 dic 2024 a las 10:16 a.m.  
Subject: RESOLUCIÓN 1322 DE DICIEMBRE 10 DE 2024  
To: Yenica Sugéin Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>  
Cc: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General

Resoluc 1322 dic 10 de 2024 HR Yenica Acosta.pdf  
114K

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION N° 13 22 DE 2024**  
**( 10 DIC 2024 )**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), ha sido invitada para participar en la XX Sesión de la CISAP, evento que se llevará a cabo en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

*[Firmas]*  
**JAI ME LUIS SALAMANCA TORRES** Presidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

CLAUDIA DYLLA RUIZ  
 Secretaria General

**IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES COMISIÓN TERCERA**

**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA  
 2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que soy sujeto pasivo de impuestos para personas naturales presentes en el proyecto referido, por lo cual podría verme afectado o beneficiado con lo discutido.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 Senador de la República

*[Sello]*

**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA  
 2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que soy accionista en una empresa que dentro de sus funciones tiene la de producción y comercialización de gas natural y gas licuado del petróleo, por lo cual podría verme beneficiado o afectado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 Senador de la República

ALFONSO LA TORRE PERAZA

*[Sello]*

**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA  
 2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedades y recibimos dividendos o participaciones, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 Senador de la República

*[Sello]*




**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley y yo hacemos parte de sociedades, sujetas a régimen de persona jurídica, por lo cual podríamos vernos afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,



**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Senador de la República




**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que en mi campaña para el Senado de la República, periodo 2022-2026, recibí aportes de familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley y de mi propio partido político, quién también recibió aportes del sector privado, los anteriormente mencionados podrían ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,



**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Senador de la República



*negativa 11-12-24.*

**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
HONORABLE SENADOR  
2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Dado que familiares dentro del primer y segundo grado consanguinidad y yo tenemos intereses en el sector inmobiliario y podríamos ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

Cordialmente,



**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Honorable Senador de la República




**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctores  
**KALYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidente Comisión Tercera  
Cámara de Representantes

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Presidente Comisión Tercera  
Senado de la República

**JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ**  
Presidente Comisión Cuarta  
Cámara de Representantes

**ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Presidente Comisión Cuarta  
Senado de la República

Cordial saludo,

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito **declararme impedida** ante las Comisiones Económicas Conjuntas, de la Honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República, para participar de la discusión y votación del **artículo 49 del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado**, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que, tanto yo como familiares dentro de los grados enunciados por la ley, podemos vernos beneficiados o afectados con las disposiciones establecidas en el mencionado artículo.

Sin otro particular,



**Karina Espinosa Oliver**  
Senadora de la República



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Honorable Senador  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Presidente  
Senado de la República

**IMPEDIMENTO**

Ref.: Proyecto de ley No. 245 de 2024 Senado - 300/2024 Cámara, "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Al respecto, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o partícipes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con lo previsto en el proyecto de ley de la referencia. Igualmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

**MIGUEL URIBE TURBAY**  
Senador de la República



**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento al impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley Número 300 De 2024, Cámara 245 de 2024 Senado.

Dado que podríamos ser beneficiados o perjudicados con lo discutido en este proyecto.

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ-VILLA**  
Senador de la República

**IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES  
COMISIÓN CUARTA**

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctora  
**ANGÉLICA LOZANO CORREA**  
Presidenta  
Comisión Cuarta Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY No. 300 DE 2024 CÁMARA 245 DE 2024 SENADO

Respetada Doctora Angélica:

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación de los artículos 40 - 41 - 42- 43 y 48 del proyecto de ley No. 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones", ya que en la actualidad suscribí un acuerdo de pago por obligaciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Mentamente,

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDANO**  
Senador de la República



**Laura Fortich Sánchez**  
H. Senadora

10 Dic  
9:10a

Bogotá, D.C., DICIEMBRE de 2024.

Doctora  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Presidenta  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

Doctor  
**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**  
Secretario General del Senado de la República.  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 300 DE 2024 CÁMARA Y 245 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetados Presidenta y Secretario,

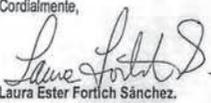
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Planaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 300 DE 2024 CÁMARA Y 245 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar a personas naturales y jurídicas; y que de manera personal, como familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o mi conyuge podríamos vernos impactados con la iniciativa de manera directa o como partícipes accionarios de personas jurídicas; impacto que de igual forma podría darse sobre personas jurídicas que podrían haber financiado a la colectividad política a la que pertenezco.



**Laura Fortich Sánchez**  
H. Senadora

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



**Laura Ester Fortich Sánchez**  
H. Senadora de la República.

11 de diciembre de 2024.

**IMPEDIMENTO**

Debido a que esta Ley se trata de temas que podrían afectar o beneficiar a personas dentro del segundo grado de consanguinidad, me declaro impedido para votarla.



**CARLOS MEISEL VERGARA**  
Senador



**Liliana**  
BENAVIDES

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley 245/2024 Senado – 300/2024 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto general de la nación, y se discuten otras disposiciones"

Dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de Ley referenciado puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor. Así pues, dando cumplimiento a la ley 5 de 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento.

Cordialmente,



**LILIANA BENAVIDES SOLARTE**  
Senadora de la República  
Partido Conservador Colombiano.



**KIKE**  
CABRALES  
SENADOR DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

Senadora  
**ANGELICA LONZANO**  
Presidente  
H. Senado de la República  
Ciudad

Ref.: Manifestación de Impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara – 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones".

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara – 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que puede existir un beneficio particular y directo de alguno de quienes financiaron mi campaña electoral para el Senado de la República.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,



**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**

10 Dic  
9:20 am

  
**Senadora Claudia Maria Perez Giraldo**  
Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señores  
Mesa Directiva Plenaria  
Senado de la República  
Ciudad.

Asunto: Declaración de IMPEDIMENTO para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley no. 300 de 2024 Cámara y 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto general de la nación, y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley no. 300 de 2024 Cámara y 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto general de la nación, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior al considerar que se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que:

- Por considerar que soy una persona sujeto de presentación del impuesto de renta o declaración de renta anual ante la DIAN, así como, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad que también son obligados a la presentación de la misma y esta iniciativa podría beneficiarnos.
- Por considerar que puedo realizar transacciones personales con entidades o empresas con personería natural o jurídica, lo cual puede verse impactadas con lo dispuesto en esta iniciativa legislativa.
- Por considerar que la colectividad a la cual represento, podría haber recibido financiación por parte de personas jurídicas y/o entidades financieras, lo cual puede verse impactada con lo dispuesto en esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,  
  
**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**  
Senadora de la República

**IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA**

2024  
Dic 11/24

  
Bogotá D.C, diciembre de 2024

Doctores:  
**KELYN JOHANA GONZALES DUARTE** -Presidenta  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN** - Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:28 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día miércoles 11 de diciembre de 2024.

Toda vez que en la actualidad estoy incurso en una investigación disciplinaria, notificada por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de trámite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular  
  
**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
Cédula 1036635133

Vp. Bo   
Presidente o Vicepresidente

2024  
Dic 11/24  
3:00 PM  
Comisión Com.

Muy importante.

2024  
Dic 11/24

  
Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

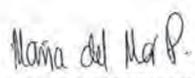
Honorable Representante  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta  
Comisión Tercera Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria  
Comisión Tercera Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Artículo 2º Proyecto de Ley N° 300 de 2024

**Negada**

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del artículo 2º del proyecto de Ley N° 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" a causa de un conflicto de interés, lo anterior en virtud a la configuración de un beneficio particular, actual y directo toda vez que puede concurrir con la actividad económica de la Representante.

Cordialmente,  
  
**MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
Representante a la Cámara -Bogotá  
Cámara de Representantes.

**Impedimento Negado**

3

2024  
Nov 11/24

Me declaro Impedido para Participar en la votación y desarrollo del PL 300/2024 cámara porque tiene algunos temas que afectan directamente a mi familia y a mi persona personal, además que puede afectar a personas de mi familia y familia que dependen mis cuentas bien de forma directa e indirecta según a lo punto de lo que puede generar un posible conflicto de interés

  
Oscar D. Perez P.

24/7  
Diciembre 11/24



Bogotá D.C. diciembre 11 de 2024

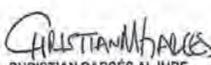
Honorable Representante  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General  
COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA  
La ciudad

**IMPEDIMENTO Negado**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara y 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" en razón a que la nueva ponencia positiva incluyó cambios que impactan positiva o negativamente a sectores financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,



**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido  
Centro Democrático

24/7  
Diciembre 11/24



**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Diciembre de 2024

Doctora  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**Negado.**

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de ley N° 300/2024C "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Respetadas Doctoras, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas el Proyecto de Ley Nro. N° 300/2024C "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de interés dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

24/7  
Diciembre 11/24



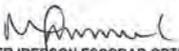
**Wilder Escobar**  
PARTIDO MOVIMIENTO GENTE

**IMPEDIMENTO Negado**

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**SESIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 48° y 49° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara – 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que mi cónyuge dirige un Centro de Enseñanza Automovilística y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marceiz

24/7  
Diciembre 11/24

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

Doctora  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: Proyecto de Ley No. 300/2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones"

**Negado**

Respetado doctora González:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en empresas, por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente



**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
H.R. Departamento de Norte de Santander

IMPEDIMENTO NEGADO  
11 DEC 2024  
12:33

28/3  
Dic 11/24



**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024.

Doctora  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Negado

Referencia: **impedimento al Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"**.

Muy comedidamente, solicito a los Honorables integrantes de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público aceptar el presente impedimento para participar, debatir y votar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"**.

Lo anterior debido a que determinadas empresas en mi campaña realizaron aportes a la misma, por lo cual puedo estar inmerso en un conflicto de interés respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa según lo señalado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.  
Correo: nestorrico@congreso.gov.co  
Calle 13 # 7-20 Capiteo Nacional Oficina 104  
Compartimentación Carrera 7 # 8-88 Edificio Nueva del Congreso  
Tel: (601) 4923300 ext. 3348 Bogotá D.C.

28/3  
Dic 11/24

**IMPEDIMENTO Negado**

Mediante la presente y según lo dispuesto por los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 300 de 2024 - Cámara (245 de 2024 - Senado) "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" por posibles conflictos de interés relativos a que actualmente me encuentro en situaciones crediticias y tributarias que pueden verse afectadas por lo dispuesto en el articulado.



**DIÓGENES QUINTERO AMAYA**  
Representante a la Cámara  
Cataumbo

28/3  
Dic 11/24




Bogotá DC, diciembre de 2024

Doctora  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Negado

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley No. 300 DE 2024 CÁMARA - 245 DE 2024 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" dado que en el mismo se darán trámite y discusiones sobre asuntos que podrían hacer referencia a eventuales beneficios o perjuicios directos que podrían tener incidencia en mis actividades económicas privadas, las de mis familiares dentro de los primeros cuatro grados de consanguinidad y eventualmente en aportantes de campaña del Partido Alianza Verde para las elecciones del año 2022.

Cordialmente,

**ELKIN R. OSPINA**  
**ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde



28/3  
Dic 11/24

**SANDRA ARISTIZABAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO Negado**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley 300 del 2024 Cámara y 245 del 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones", debido a que el proyecto de ley puede resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor en mi calidad de contribuyente y empresaria.



**SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío

Proyecto: MAF

Jean Carlos  
10 diciembre 2024  
5:41 Am  
1299

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2024

Dra.  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes,  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO Negado**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Comisión tercera de la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 300 de 2024 Cámara – 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones", debido a que puedo verme beneficiado personalmente y a que familiares, desde primer grado al cuarto grado de consanguinidad, se pueden favorecer por este Proyecto de Ley, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden derivar o causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

**JHON PREDY NUÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Coqueledá - Huila

*Construye SI ES POSIBLE*

**IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN CUARTA DE LA CÁMARA**

**Modesto Aguilera**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, puedo verme beneficiado o perjudicado por las modificaciones propuestas en esta reforma, como los son: alivios tributarios, disminución de intereses moratorios y sanciones.

En virtud de lo expuesto, presento mi impedimento para participar en la discusión y votación de dicho proyecto, al considerar que existen posibles conflictos de interés.

Cordialmente,

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Bogotá, 11 de diciembre de 2024.

Señores,  
**MESA DIRECTIVA,**  
Comisiones Económicas  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 300 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" dado que puedo resultar en un beneficio directo para el suscrito Representante y/o para familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad descritos en la ley, generando un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

**CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO**  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Cauca.

*CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA*

*PODERE CUARTA CÁMARA DE REPRESENTANTES*  
Recepción Por: [Firma]  
Fecha: 11 DICIEMBRE 2024  
Hora: 3:52 PM  
Español de Bogotá: 681

**JEZMI BARRAZA**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Dra. **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Ciudad,

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 300/2024 Cámara – Proyecto de Ley 245/2024 Senado.**

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara – Proyecto de Ley 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que, puedo presentar un conflicto de interés por las disposiciones incluidas en el proyecto de ley.

Cordialmente,

**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

*JEZMI BARRAZA ARRAUT*  
11 de diciembre 2024  
11:48 PM  
681

Bogotá Dic. 11/2024

DOCTORA  
KATHY BOUZALCA DUARTE  
PRESIDENTA  
COMISION IV CAMARA

REF: IMPEDIMENTO.

RESPUESTA PRESIDENTA:

Manifiesto mi posible impedimento en la discusión del proyecto de ley N° 300 de 2024 en la cámara 245 Senado ya que podría verse beneficiado con lo contenido en algunos de los artículos de ley de financiamiento.

Alejandro Martínez  
Rep. Cámara

Bogotá, D.C. diciembre de 2024

Doctor  
JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ  
Presidente  
Comisión IV Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Impedimento.

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley N° 300 de 2024 C y 245 de 2024 S "por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto general de la nación, y se dictan otras disposiciones", toda vez que se regulan aspectos relacionados con los juegos de suerte y azar y mi familia y yo nos podemos ver beneficiados o afectados con el proyecto objeto de estudio.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

LIBARDO CRUZ CASADO  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 49 (Nuevo) del Proyecto de Ley N° 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones", en razón a que un hermano del suscrito trabaja en un Centro de Diagnóstico Automotor y se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

HERNANDO GUIDA PONCE  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-  
Proyecto de Ley No. 300 de 2024

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar las Comisiones Económicas Conjuntas, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N° 300 de 2024C cámara, "Por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el presupuesto general de la Nación y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de una empresa agroindustrial pudiéndome verme beneficiada o perjudicada con el proyecto.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS

CONSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES COMISIÓN CUARTA



CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Señoras Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas Congreso de la República Ciudad.

Asunto: Constancia por la eliminación en la ponencia para primer debate del Artículo 13, del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara y 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, dejo CONSTANCIA que el día jueves 5 de diciembre del presente año, firmé la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 300 de 2024 Cámara y 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones", en dicha ponencia estaba incluido el Artículo 13, referente a la imposición del IVA del 19% para juegos de suerte y azar operados exclusivamente en línea.

No obstante, en la ponencia radicada para ser discutida el día de hoy, dicho artículo aparece eliminado del texto, razón por la cual me permito comunicarle al señor secretario de la comisión conjunta, que no comparto la posición de haber retirado el prestatado artículo por tal motivo se hace necesario dejar la salvedad en la correspondiente constancia.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Senadora de la República

11 Dic / 24  
2:27 pm

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctora ANGELICA LOZANO CORREA Presidenta Comisión Cuarta Constitucional Senado de la República Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA FRENTE A LOS ARTICULOS 40, 41, 42, 43 Y 48 del proyecto de ley No. 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".

Respetada Doctora Angélica:

El suscrito Senador de la República y coordinador ponente del proyecto de ley No. 300 de 2024 Cámara - 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones", dejo constancia de que, durante el estudio y construcción de la ponencia del proyecto de ley en mención, no participé en la discusión y formulación de los artículos 40, 41, 42, 43 y 48.

De la Señora Presidenta,

Atentamente,

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO Senador de la República

11 Dic / 24  
4:20 pm



Jean Carlos Durango Bonilla <jean.durango@camara.gov.co>

Fwd: Excusa invitación DNP sesión 11 de diciembre de 2024

1 mensaje

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> Para: Jean Carlos Durango Bonilla <jean.durango@camara.gov.co>

11 de diciembre de 2024, 9:31 a.m.

Forwarded message  
De: Sebastián Ramírez Flechas <sebramirez@dnp.gov.co>  
Date: mié, 11 dic 2024 a las 10:18 a.m.  
Subject: Excusa invitación DNP sesión 11 de diciembre de 2024  
To: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>  
Cc: Piedad Juliana Díaz Silva <pdiaz@dnp.gov.co>

Sebr Flechas  
11 diciembre 2024  
9:18 AM  
12:00

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Excusa Invitación Sesión Comisiones Económicas Conjuntas del 11 de diciembre de 2024.

Respetada Secretaria:

Agradecemos le exprese a los Honorables Representantes y Senadores de las comisiones económicas conjuntas, el valor de las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento. En esta ocasión, pido que se excuse al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Alexander López Maya, por no poder asistir a la sesión del miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 12:00 m. Lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo de la sesión y de las conclusiones que desde la misma puedan surgir.

Cordialmente



Sebastián Ramírez Flechas Asesor Dirección General Teléfono: 601 3815000 Ext. 13200 Calle 26 # 13 - 19, Piso 31 Bogotá, Colombia

Continúa con el uso la palabra la señora Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, si no hay más intervenciones se levanta la Sesión.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisiones Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 7:41 de la noche, se levanta la Sesión.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE Presidente

JUAN PABLO GALLO MAYA Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General